

(Texto entregado en el ingreso como Académico Correspondiente)

## La desigualdad en España vista con otros prismas

**Eduardo Bandrés Moliné**

*Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Zaragoza*

En los tres últimos decenios la desigualdad se ha intensificado en la mayor parte de los países avanzados. Como bien ilustra el conocido “gráfico del elefante” de Milanovic (2016), en los veinte años anteriores a la crisis financiera de 2008 -el periodo de mayor auge de la globalización-, quienes se situaban entre el percentil 80 de ingresos y el 1% más rico de la población mundial fueron los que menos mejoraron su nivel de renta, frente a los progresos alcanzados por los trabajadores de los países emergentes. En ese intervalo de la distribución mundial de la renta es donde estaban representados los hogares de las clases media y baja de los países desarrollados: Norteamérica, Europa occidental, Oceanía y Japón. El resultado fue una disminución de la desigualdad *entre* las rentas medias de los países avanzados y de los países emergentes, y por contra, un aumento de la desigualdad *dentro* de cada país. Y es este segundo tipo de desigualdad el que resulta determinante desde el punto de vista político, porque tanto el debate social como la respuesta política en los procesos electorales, y después desde las instituciones, tienen lugar en el escenario nacional.

El coeficiente de Gini, que es el indicador más habitual para medir la desigualdad de rentas, creció con especial intensidad en países como Suecia, Estados Unidos, Finlandia o Reino Unido, aunque en otros como Francia, Bélgica o Países Bajos se mantuvo prácticamente constante. Ese cambio de tendencia tuvo lugar por un aumento de la desigualdad de las rentas de mercado (las que retribuyen a los factores productivos) y por la menor progresividad e intensidad redistributiva del sistema de impuestos y transferencias, que determina finalmente la distribución de la renta disponible de los hogares.

La disponibilidad de estadísticas anuales sobre desigualdad estimuló a su vez la producción académica, impulsada también por ambiciosos programas de investigación desarrollados por el Fondo Monetario Internacional (Clements *et al.*, 2015; FMI, 2017; Cerra *et al.*, 2022), la OCDE (2008, 2011, 2015) o la Comisión Europea (2016), que giran alrededor de la desigualdad, la movilidad social y el crecimiento inclusivo.

En España la desigualdad se había reducido inequívocamente entre mediados de los años setenta y los años noventa del siglo pasado, estabilizándose posteriormente hasta

la llegada de la crisis financiera y la Gran Recesión, que terminó situando a España entre los países con mayor desigualdad de la Unión Europea. El debate social sobre la desigualdad se avivó durante esos años, como consecuencia del vertiginoso aumento del desempleo y de las políticas de austeridad adoptadas por los gobiernos ante la rápida escalada del déficit y la deuda pública.

Aunque no es ninguna novedad que España presente una distribución de la renta más desigual que los países escandinavos o los del centro de Europa, la paralización del proceso de reducción de la desigualdad primero, y el aumento posterior de la misma después, han propiciado un estado de opinión que deriva en una cierta frustración colectiva, por la presunta incapacidad de nuestro Estado de bienestar para hacer frente, como los demás grandes países europeos, al fenómeno de la desigualdad.

Más allá de las limitaciones que acompañan a cualquier examen de la desigualdad, este trabajo aspira a ofrecer visiones interpretativas que complementen los análisis generales más frecuentes, utilizando otros prismas que se proyectan sobre una misma realidad, sobre unos mismos datos, pero que nos permiten situar en términos más equilibrados las visiones a menudo depresivas sobre el problema de la desigualdad en España. En lo que sigue, el trabajo se organiza de la siguiente manera. La sección 1 expone unos primeros datos comparativos de la situación de España con referencia a los principales países de la OCDE y a una muestra de países europeos. La sección 2 ofrece una visión retrospectiva de la evolución de la desigualdad de rentas en España, desde mediados de los años setenta de pasado siglo hasta la actualidad. Aunque la distribución de la renta disponible es la variable clave sobre la que giran la mayor parte de los análisis sobre la desigualdad, el nivel de vida y el bienestar de las personas no se corresponde únicamente con su renta monetaria. En consecuencia, la sección 3 presenta tres enfoques complementarios que matizan los resultados de las secciones anteriores, incorporando al análisis la renta imputada de la vivienda, el papel de los servicios públicos y la desigualdad de la riqueza. Puesto que la desigualdad sufre un aumento extraordinario en los años de la Gran Recesión, la sección 4 examina su evolución desde 2007 hasta el momento presente, estableciendo las diferencias entre la población en edad de trabajar y la población mayor de 65 años. De este modo, se aísla el efecto del mercado de trabajo sobre la desigualdad y el papel compensador de las políticas públicas a través del sistema de impuestos y transferencias. De igual manera que los factores relacionados con el empleo resultan determinantes del nivel de desigualdad, si tenemos que colocar el foco en el espacio socialmente más problemático habrá que orientarlo a los dos primeros deciles de la distribución, que es donde se concentra la población en riesgo de pobreza: a ello se dedica la sección 5. Si bien el examen de la desigualdad que aquí se realiza toma como referencia final el año 2019, la sección 6 realiza una primera aproximación a lo acontecido en 2020, primer año de pandemia. El trabajo termina con la sección 7, que recoge a modo de síntesis las principales conclusiones.

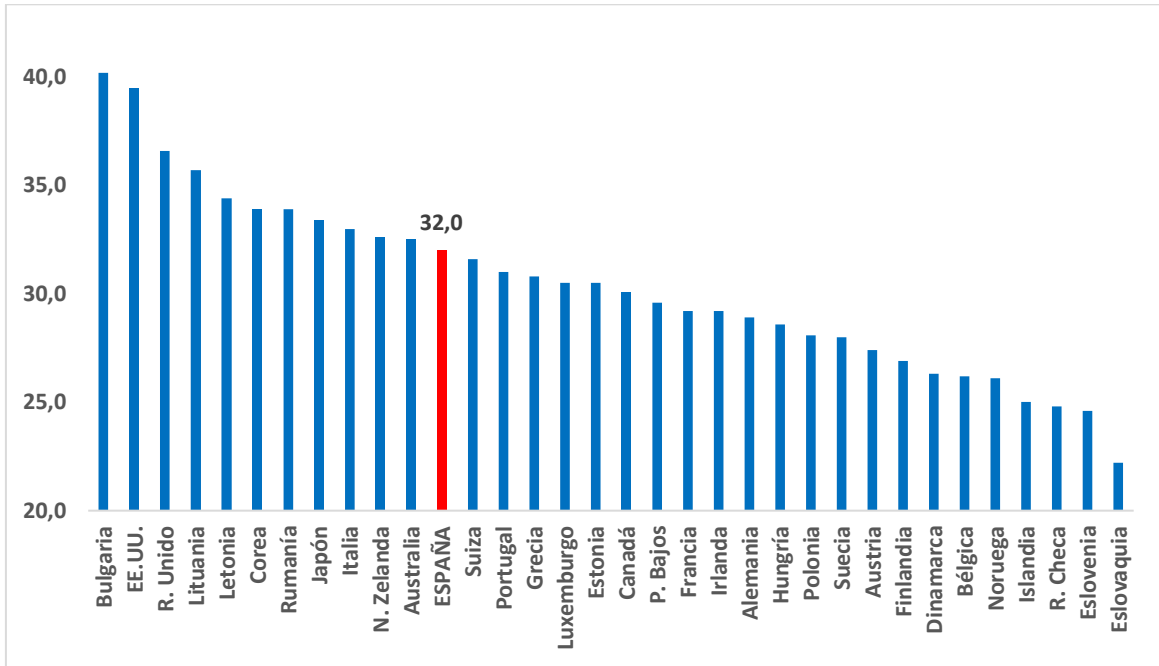
## 1. Desigualdad de rentas en el contexto de los países avanzados

La desigualdad es un concepto multidimensional que, de modo general, puede referirse a las oportunidades o a los resultados (renta, riqueza, bienestar). El espacio en que se define la desigualdad en este trabajo corresponde a la renta disponible de las personas, que se deduce a partir de la suma de los ingresos netos totales de los miembros de un mismo hogar. La renta disponible total del hogar está compuesta por: ingresos del trabajo por cuenta ajena, beneficios o pérdidas del trabajo por cuenta propia, prestaciones sociales en efectivo, rentas procedentes de esquemas privados de pensiones, rentas del capital y de la propiedad, y transferencias de otros hogares, descontando el resultado de los impuestos sobre la renta de las personas físicas y sobre el patrimonio, así como las cotizaciones sociales a cargo del trabajador. La cantidad total así obtenida se divide entre los miembros del hogar a los efectos de determinar los recursos económicos disponibles por cada uno de ellos, con independencia de quién obtiene los ingresos. Sin embargo, para tener en cuenta no solo el tamaño del hogar, sino también su composición, el divisor está formado por el número de “adultos equivalentes”, que se obtiene por regla general aplicando la escala de equivalencia modificada de la OCDE, que otorga un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años. No obstante, las publicaciones más recientes de la OCDE adoptan la “escala de la raíz cuadrada”, que divide la renta del hogar por la raíz cuadrada del número de miembros que lo forman, de modo que cuando en este trabajo se utilicen fuentes de la OCDE debe tenerse en cuenta que esta última es la escala de equivalencia adoptada. De todos modos, los resultados apenas difieren con la “escala modificada de la OCDE” -que es la que aplican el INE y Eurostat-, puesto que la elasticidad de equivalencia es 0,5 en la escala de la raíz cuadrada y 0,53 en la escala modificada de la OCDE.

Aplicando la escala correspondiente, se deduce la que se conoce como “renta disponible equivalente”, que es la magnitud que viene a reflejar la posición económica de todos los individuos integrantes del mismo hogar y que se utiliza para ordenarlos en la escala de rentas y calcular distintos indicadores de desigualdad, especialmente los asociados a la curva de Lorenz.

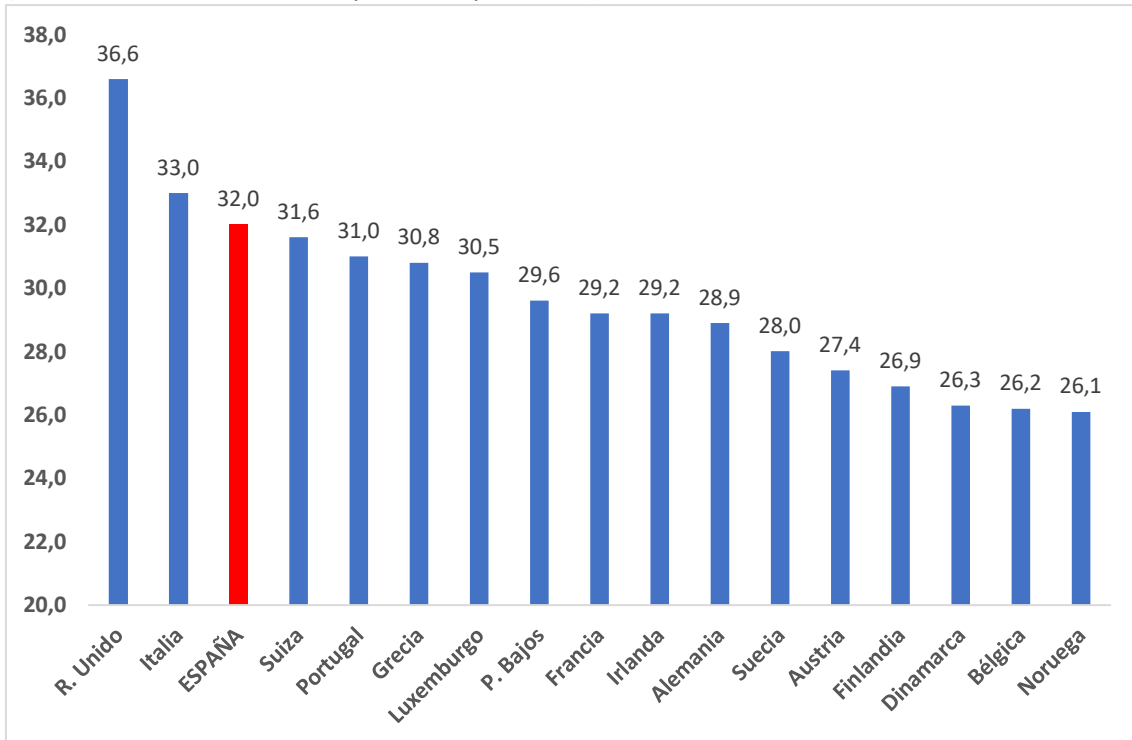
El indicador más utilizado para medir la desigualdad y establecer comparaciones entre países es el índice de Gini, que adquiere un valor 0 en el supuesto de igualdad absoluta y 100 en el de máxima desigualdad. Pues bien, los últimos datos sobre desigualdad de rentas antes de la crisis derivada de la pandemia del covid-19, correspondientes por tanto al año 2019, sitúan a España en el puesto decimosegundo en una muestra de treinta y cuatro países de la OCDE: todos los europeos miembros de dicha organización, además de Bulgaria y Rumanía, así como Estados Unidos, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Japón y Corea (gráfico 1). Por delante de España, con índices de desigualdad superiores, estarían países anglosajones como Estados Unidos, Reino Unido, Australia y Nueva Zelanda; Japón y Corea; y cinco países europeos, Bulgaria, Lituania, Letonia, Rumanía e Italia. En el otro extremo, los niveles más bajos de desigualdad corresponderían a países del antiguo bloque del Este, como Eslovaquia,

**Gráfico 1. Desigualdad de la renta disponible en una muestra de países de la OCDE, 2019**  
(Índice de Gini de la renta disponible equivalente)



Fuente: OCDE

**Gráfico 2. Desigualdad de la renta disponible en una muestra de países europeos, 2019**  
(Índice de Gini de la renta disponible equivalente)



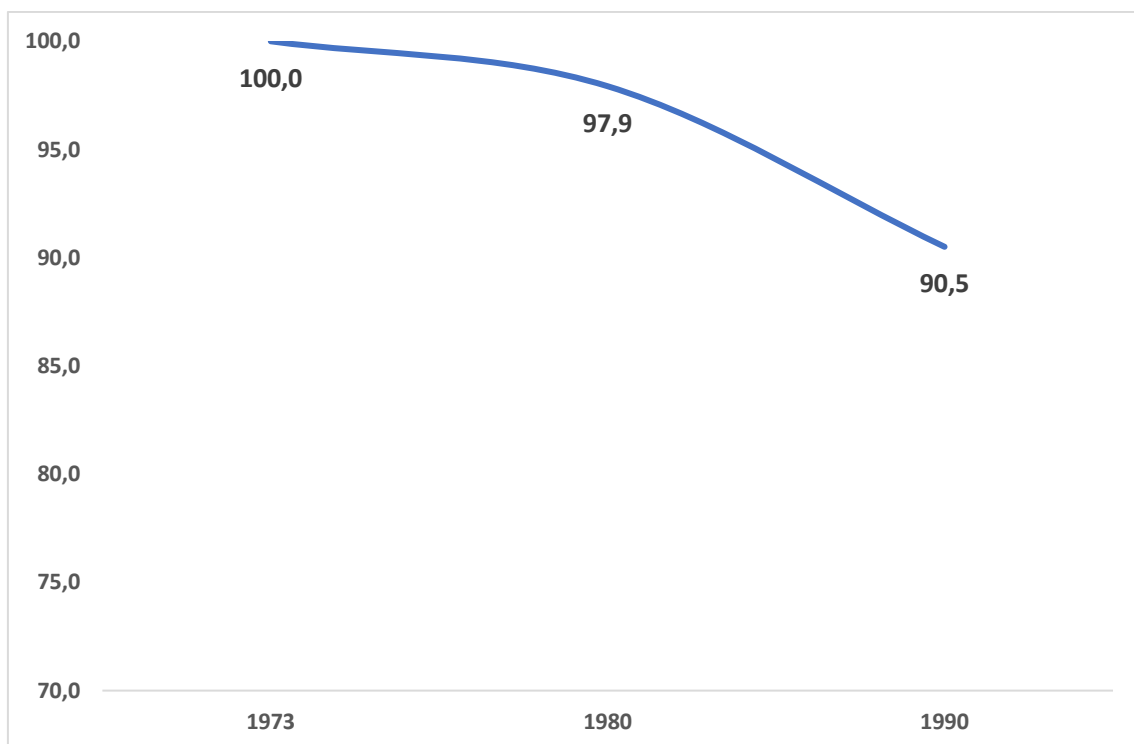
Fuente: OCDE

Eslovenia, República Checa y, en menor medida, Polonia y Hungría; países nórdicos, como Islandia, Noruega, Dinamarca, Finlandia y Suecia; y algunos del centro de Europa, como Bélgica y Austria. Sin embargo, para una muestra de diecisiete países europeos integrada por los que formaban parte de la UE-15 (incluido Reino Unido) más Noruega y Suiza, España se situaría en la tercera posición en una lista que encabezan Reino Unido, los cuatro países del sur del continente -Italia, España, Portugal y Grecia- y Suiza (gráfico 2).

## 2. Evolución de la desigualdad de rentas en España

La sucesión de distintas fuentes estadísticas con metodologías también diferentes dificulta enormemente establecer una secuencia plenamente comparable de la evolución de la desigualdad de rentas en España, si bien puede encontrarse una completa reconstrucción histórica en Prados de la Escosura (2008). Pero sí pueden obtenerse conclusiones relevantes sobre sus principales tendencias desde mediados de los años setenta del pasado siglo. Los cálculos de Ayala *et al.* (2008) y Ayala (2016) a partir de la *Encuesta de Presupuestos Familiares* (EPF) de 1973-74, 1980-81 y 1990-91 muestran una leve reducción de la desigualdad ya en la segunda mitad de los años setenta, que sería mucho más intensa a lo largo del decenio de los ochenta (véase el gráfico 3).

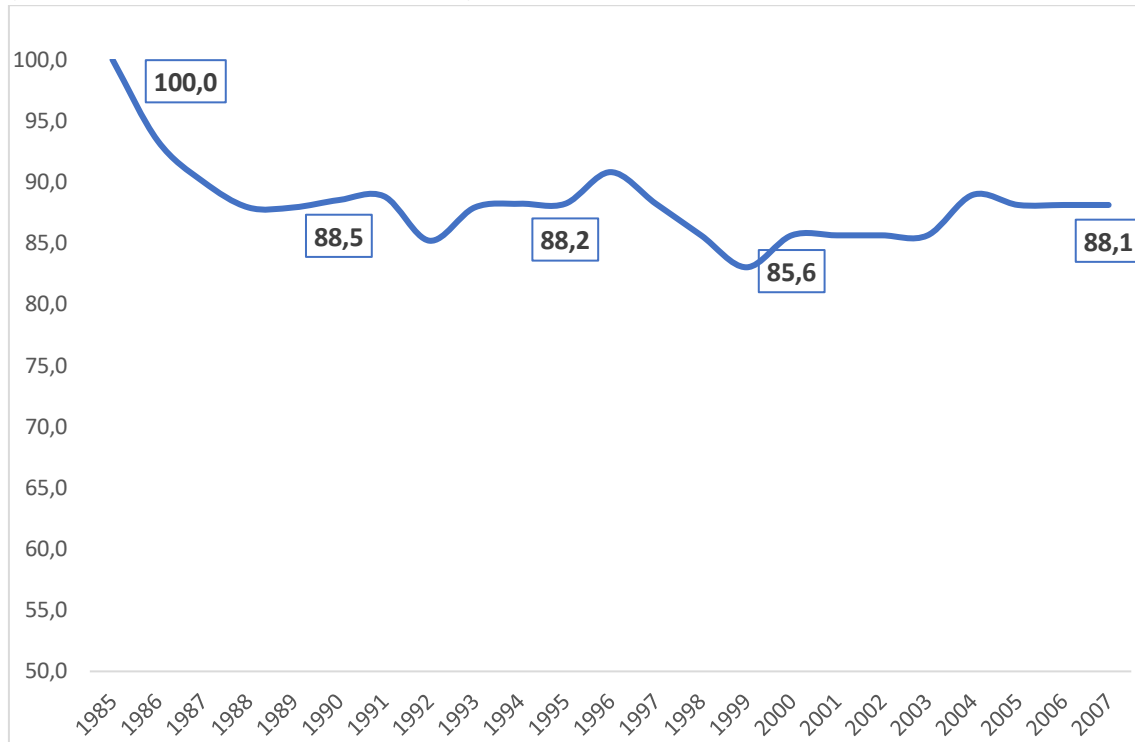
**Gráfico 3. Desigualdad de la renta disponible, 1973-1990**  
(Coeficiente de Gini, base 100 en 1973)



Fuente: Elaboración con datos de Ayala *et al.* (2008) y Ayala (2016)

A su vez, en la explotación de la *Encuesta Continua de Presupuestos Familiares* se advierte también la disminución de la desigualdad en la segunda mitad de los años ochenta y su posterior estabilización durante los noventa, con una ligera caída al final del decenio que, sin embargo, se invierte en los primeros años del nuevo siglo. El hecho es que la etapa de expansión económica, 1994-2007, se inicia y termina con indicadores de desigualdad prácticamente iguales (gráfico 4).

**Gráfico 4. Desigualdad de la renta disponible, 1985-2007**  
(Coeficiente de Gini, base 100 en 1973)



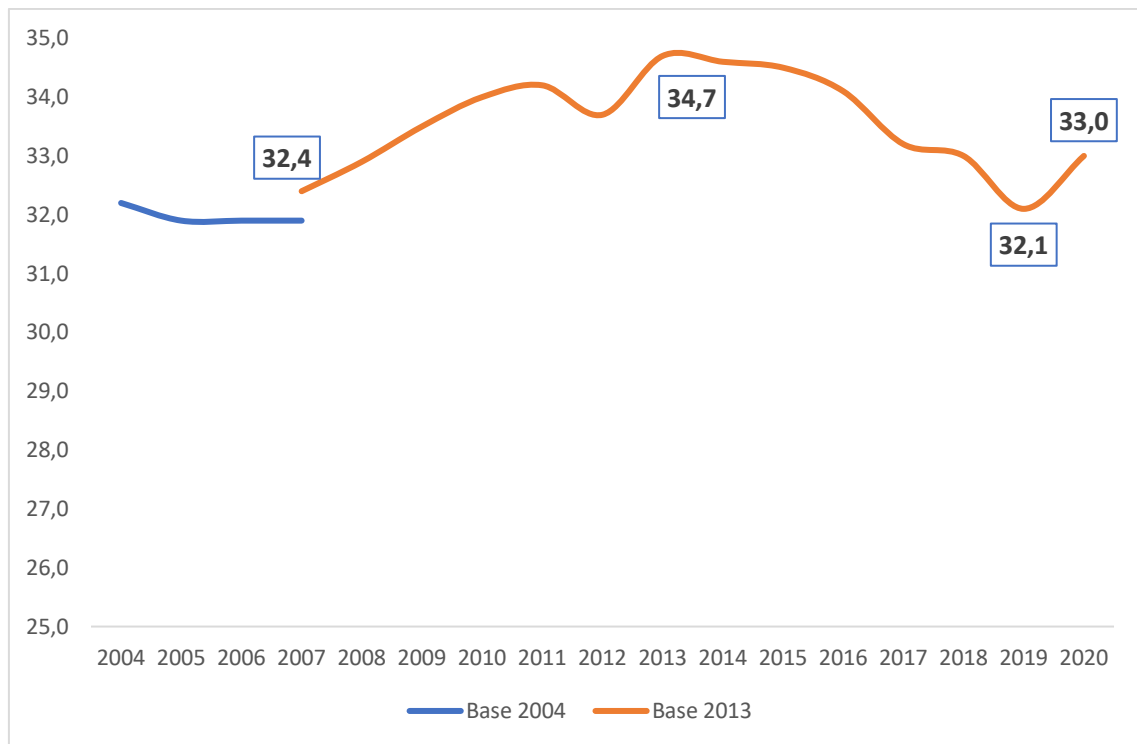
Fuente: Elaboración con datos de Oliver, Ramos y Raymond (2001), Atkinson *et al.* (2017) e INE

Finalmente, y desde 2004, la *Encuesta de Condiciones de Vida* (ECV), que forma parte del marco de las operaciones estadísticas normalizadas de la UE sobre ingresos y nivel de vida (EU-SILC), proporciona una información mucho más completa sobre la evolución de la desigualdad en España y su comparación con otros países europeos. Sus resultados muestran el fuerte impacto de la crisis financiera y de la Gran Recesión sobre la desigualdad, con un aumento del índice de Gini desde 32,4 en 2007 hasta 34,7 en 2013 (gráfico 5). La recuperación económica a partir de este último año favorece una disminución del mismo índice hasta 32,1 en 2019, año en el que podría decirse que se había retornado a los niveles de desigualdad existentes antes de la crisis financiera; sin embargo, la crisis asociada a la pandemia de covid-19 dio lugar a un repunte del índice de Gini hasta 33,0.

A modo de síntesis sobre la trayectoria de la desigualdad en España durante los últimos cincuenta años puede decirse que desde finales de los años setenta del pasado siglo, coincidiendo con la transición a la democracia, y posteriormente en los ochenta, con el desarrollo de las nuevas estructuras del Estado de bienestar, hubo un intenso proceso de reducción de la desigualdad de rentas. Los años noventa y el largo periodo de expansión económica hasta 2008 congelaron los indicadores de desigualdad en torno a un índice de Gini ligeramente por encima de los 32 puntos, sin que se aprecien cambios significativos hasta la llegada de la Gran Recesión. Culminada la recuperación económica, en 2019, se retoma esa misma cifra, de 32 puntos, que parece haberse consolidado como referencia de los factores de fondo de la desigualdad en España, más allá de los efectos temporales de los ciclos económicos. Una cifra que, referida exclusivamente a la renta monetaria, sitúa a España entre los países europeos más desiguales.

**Gráfico 5. Desigualdad de la renta disponible, 2004-2020**

(Índice de Gini de la renta disponible equivalente)



Fuente: Elaboración con datos del INE.

**3. No solo la renta monetaria: matizando los resultados sobre la desigualdad en España**

Cuando se realizan comparaciones internacionales, una visión de la desigualdad basada únicamente en la renta monetaria de los hogares olvida factores específicos de cada país

que pueden alterar significativamente la posición relativa de los individuos en relación con su nivel de vida y que conviene tener en cuenta al realizar comparaciones internacionales. En este apartado nos referiremos a tres de ellos: la renta imputada de la vivienda, los servicios públicos de tipo social y la distribución de la riqueza.

### **3.1. Alquiler imputado de la vivienda**

Un factor cuya consideración puede modificar los datos sobre desigualdad tiene que ver con el diferente peso que tiene el régimen de tenencia de la vivienda (en propiedad - con o sin deuda-, en alquiler -de mercado o social-, o en cesión gratuita) en los distintos países. De hecho, el propio INE proporciona los resultados de la ECV sobre desigualdad con y sin el alquiler imputado de la vivienda.

Puesto que todos los hogares necesariamente residen en uno u otro tipo de vivienda, aquellos que detentan una vivienda en propiedad disfrutan de un flujo de servicios cuyo valor puede estimarse como la renta que tendrían que pagar por una vivienda equivalente: esa es la denominada “renta imputada” que, para ser precisos, debería sumarse a su renta monetaria (Canberra Group, 2011). Al añadir esta renta imputada (no monetaria) a los recursos económicos de los hogares, se está reconociendo que las posibilidades de consumo, y también de bienestar, de los propietarios de viviendas - descontando en su caso los intereses de los préstamos para su adquisición-, de quienes pagan un alquiler inferior al de mercado, y de quienes disfrutan de una cesión gratuita o semigratuita, son mayores que las de quienes deben dedicar una parte de sus ingresos a pagar un alquiler de mercado.

El problema es que no existe un método de estimación que sea indiscutible y que, dependiendo del que se utilice, los resultados pueden variar<sup>1</sup>. Las encuestas nacionales sobre ingresos y condiciones de vida de los hogares realizadas bajo el paraguas de Eurostat (EU-SILC), aunque proporcionan información sobre el valor de la renta imputada asociada al régimen de tenencia de la vivienda principal para la mayoría de los países de la UE, no se basan en un método común, sino que dejan a los servicios estadísticos de cada país la elección del que consideran más adecuado. Por tanto, no pueden tomarse directamente sus estadísticas para llevar a cabo comparaciones entre países (Törmälehto y Sauli, 2013).

El INE realiza una estimación del alquiler imputado combinando un método objetivo, basado en el alquiler real de las viviendas con características similares, con el alquiler subjetivo que proporciona el informante del hogar en la propia *Encuesta de Condiciones de Vida* (ECV)<sup>2</sup>. Así, mientras el promedio de los últimos cinco años del índice de Gini de

---

<sup>1</sup> Los dos principales métodos para estimar la renta imputada según el régimen de tenencia de la vivienda son el que se basa en la renta equivalente, mediante una regresión hedónica que tiene en cuenta distintas características de la vivienda, y el método del mercado de capitales, donde el valor neto una vez deducidas las hipotecas se multiplica por un tipo de interés que represente la rentabilidad de una inversión libre de riesgo (deuda pública, por ejemplo) en los mercados financieros. Véase Balcázar *et al.* (2017).

<sup>2</sup> “El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada,



la renta disponible equivalente en España alcanza un valor de 33,1, la suma del alquiler imputado a la renta de los hogares dejaría dicho índice en 30,2, con una reducción, por tanto, de 2,7 puntos. La desigualdad de rentas sería, por tanto, sensiblemente menor.

Pero lo más relevante es que este ejercicio de medición, poco frecuente pero necesario, no solo altera de forma significativa la desigualdad de rentas *dentro* de cada país, generalmente reduciéndola, sino que modifica también la desigualdad *entre* países.

El tema no es baladí en el caso de España, puesto que es uno de los países que cuenta con un mayor porcentaje de hogares con una vivienda en propiedad, total o parcialmente pagada. Con datos de la *Household Finance and Consumption Survey-wave 2017* (BCE, 2021), el 76% de los hogares españoles disponía de una vivienda propia<sup>3</sup>, porcentaje similar al de Portugal (74%) o Grecia (72%), pero claramente superior al 68% de Italia, 58% de Francia, 57% de Países Bajos o 44% de Alemania. Además, la distribución de los propietarios en la escala de rentas presenta una mayor igualdad en España que en la mayor parte de esos países: entre el 20% de la población española con menores ingresos, el 59% tenía una vivienda en propiedad, frente al 63% de Grecia, 60% de Portugal, 51% de Italia, 29% de Francia y Países Bajos, y 16% de Alemania. Este hecho resulta determinante al comparar cómo varía la desigualdad en los distintos países cuando se agrega a la renta monetaria el alquiler imputado de la vivienda.

Törmälehto y Sauli (2013) realizaron un ejercicio de imputación con los datos que cada país proporciona en las encuestas EU-SILC, y aun cuando se muestran críticos con la falta de transparencia de los métodos empleados por algunos países y con las limitaciones de la información, proporcionan una primera aproximación al impacto que el régimen de tenencia de la vivienda tiene sobre la desigualdad. Tomando como referencia el año 2008, el índice de Gini de la renta disponible equivalente de España se reduciría 3,3 puntos porcentuales, por encima de los 2,3 puntos de Italia, 1,7 de Reino Unido, 0,7 de Alemania o 0,3 de Francia. De este modo, el nivel de desigualdad de rentas en España justo antes de la crisis financiera sería similar al de Italia y Francia y solo 1,2 puntos superior al de Alemania, ampliando su distancia con Reino Unido, que ahora tendría una desigualdad superior a la española en 1,1 puntos.

Más recientemente, List (2022) utiliza el enfoque del mercado de capitales para estimar la renta imputada por vivienda para una amplia muestra de países europeos, tomando datos de la HFCS y realizando un ejercicio de simulación con Euromod para calcular los impuestos y cotizaciones que darían lugar a la renta neta de los hogares. La reducción del índice de Gini de España en 2015 se cifraría en 3,1 puntos porcentuales, también por encima de los 2,2 puntos de Italia, 0,5 de Alemania o 0,2 de Francia (gráfico 6). El efecto, aún no superado en 2015, de la Gran Recesión sobre el aumento de la desigualdad en

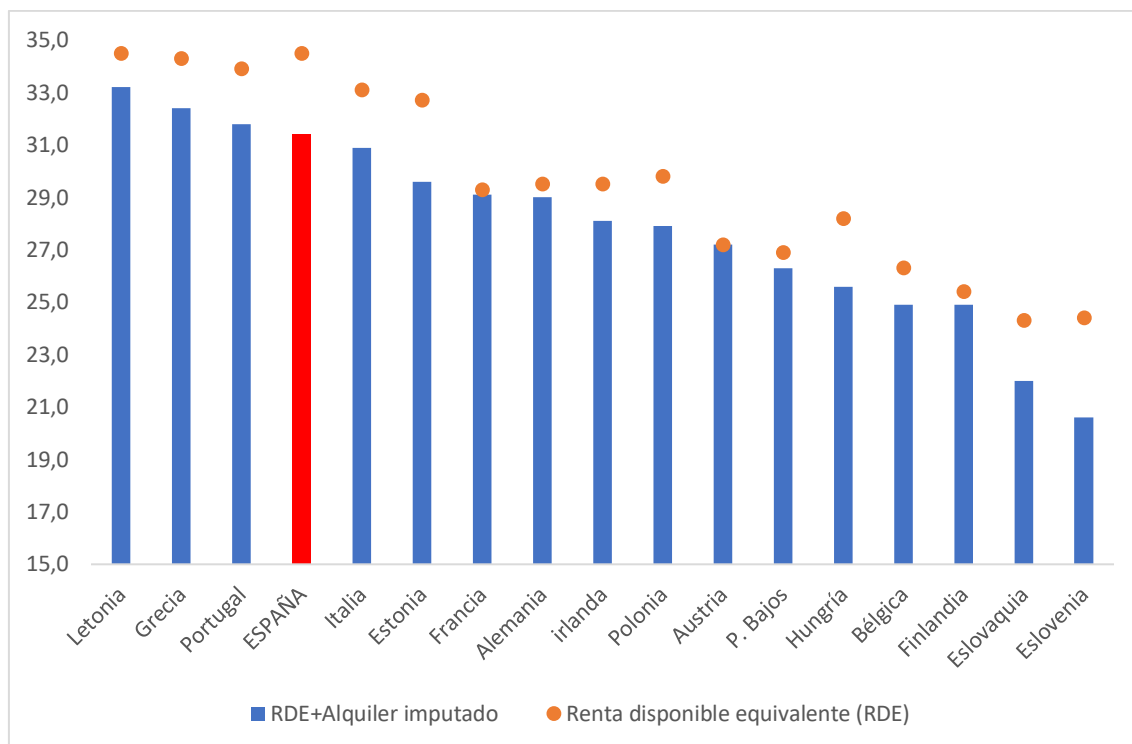
---

menos cualquier alquiler realmente abonado. Asimismo, se deducen de los ingresos totales del hogar los intereses de los préstamos solicitados para la compra de la vivienda principal” (INE, 2022)

<sup>3</sup> La ECV correspondiente a 2021 (INE, 2022) revela que el 76% de los hogares españoles tiene como residencia principal una vivienda en propiedad, el 15% una de alquiler a precio de mercado, el 3% una de alquiler a precio inferior al de mercado, y el 6% una cesión gratuita.

España no le permite alcanzar el menor nivel de desigualdad de Francia o Italia al sumar la renta imputada de la vivienda, pero sí reduce de forma apreciable su distancia con la mayor parte de los países europeos.

**Gráfico 6. Desigualdad de rentas con y sin alquiler imputado, 2015**  
(Índice de Gini)



*Fuente:* Elaboración propia con datos de Eurostat y de List (2022)

En suma: las tres estimaciones mencionadas (INE, Törmälehto y Sauli, y List) dan como resultado una reducción de la desigualdad entre 2,7 y 3,3 puntos del índice de Gini y en las dos que realizan comparaciones internacionales España es uno de los países europeos en los que la renta imputada de la vivienda alcanza un mayor peso sobre la renta monetaria de los hogares y en los que, al estar aquella más igualitariamente distribuida, más se reduce la desigualdad al tomarla en consideración.

### **3.2. Renta disponible ampliada: el papel de los servicios públicos**

En el apartado anterior hemos argumentado cómo la posición económica de los hogares, su propio nivel de vida, no se determina únicamente por su renta monetaria disponible. En las economías avanzadas, el papel del Estado como proveedor de servicios públicos esenciales cubre una parte muy importante de las necesidades individuales y familiares en materias como la sanidad o la educación, generando de este

modo una “renta en especie” que tiene implicaciones claramente positivas sobre los niveles de bienestar.

En lo que a nuestro trabajo incumbe, la inclusión del valor monetario de los servicios públicos en especie en la renta de los hogares sumándolo a la renta monetaria disponible da lugar a lo que se conoce como “renta disponible ampliada”, generando una nueva distribución y modificando, por tanto, los indicadores de desigualdad. Los servicios que se toman en consideración son aquellos que forman parte de las denominadas prestaciones sociales en especie: sanidad, educación, servicios sociales (infancia, cuidados de larga duración, dependencia, etc.) y vivienda. Igual que sucedía con el alquiler imputado de la vivienda, la consideración de esta renta “en especie” no es irrelevante, habida cuenta, por ejemplo, que en España el gasto público en salud y educación durante el año 2019 alcanzó el 10% del PIB, y el gasto corriente en esos dos servicios públicos equivalía al 16% de la renta disponible bruta de los hogares. A pesar de que este tipo de servicios no tienen por objeto de una manera directa la reducción de la desigualdad, y que suelen proveerse en la mayoría de los países en forma de prestaciones universales, al sumar su valor monetario a la renta disponible de cada hogar se genera un aumento porcentual que es decreciente conforme aumenta el nivel de renta disponible. Este efecto de progresividad de estos servicios se combina con un volumen de gasto elevado y dan lugar a un impacto redistributivo relevante.

Así pues, aunque el objeto de este trabajo se dedica al análisis de la renta monetaria disponible, cuando se realizan ejercicios comparativos de los niveles de desigualdad de España con otros países es también oportuno tener en cuenta estos factores que pueden alterar de forma significativa los resultados.

La imputación del valor monetario de los servicios públicos sobre los distintos hogares no es tarea fácil. Las encuestas nacionales de renta y condiciones de vida realizadas con la metodología de Eurostat (EU-SILC) no realizan esa operación, de modo que es necesario recurrir a criterios específicos para cada tipo de prestación y en este punto no existe consenso metodológico. Dichos criterios han de identificar a los beneficiarios de los distintos servicios, con el mayor nivel de desagregación posible (por ejemplo, educación infantil, primaria, secundaria, becas, etc. o atención hospitalaria, atención primaria, farmacia, etc.), y tasar el uso que realizan de los mismos (criterio de utilización de los servicios) o determinar el beneficio que proporciona su provisión universal<sup>4</sup>.

Aunque aparece una cierta dispersión en los resultados cuantitativos de los trabajos que han tratado de aproximar el impacto distributivo de las prestaciones sociales en especie, sí pueden extraerse algunas conclusiones sobre las que existe un alto grado de coincidencia. En primer lugar, la imputación del gasto social en especie y la consideración de la renta ampliada como variable central de la distribución reducen

---

<sup>4</sup> Esos son los dos criterios principales que propone el Grupo de Expertos sobre Disparidades en las Cuentas Nacionales de la OCDE (véase Zwieneburg, Bournot y Giovannelli, 2016). El primero trata de averiguar el uso o consumo que realizan los individuos y resulta aconsejable para servicios como educación o vivienda social. El segundo se basa en el valor de la prima de seguro que garantizaría el acceso a servicios como la sanidad, con independencia de que se utilice o no.

apreciablemente la desigualdad. En uno de los primeros trabajos sobre el tema (Bandrés, 1990), referido al año 1980, ya se ponía de manifiesto la elevada capacidad redistributiva del gasto en salud, educación, servicios sociales y vivienda, que reducían la desigualdad en conjunto 3,6 puntos del índice de Gini (un 11,2% respecto a la renta disponible). Trabajos posteriores referidos a periodos más recientes confirman esos efectos redistributivos. Para los años de la Gran Recesión (2007-2013), Goerlich (2016) los cuantificaba en más de 7 puntos de Gini (en torno a un 20% del índice correspondiente a la renta disponible), Calonge y Manresa (2019) los cifraban en unos 4 puntos (en torno a un 12% de reducción), y López Laborda, Marín y Onrubia (2021), adoptando el enfoque de escalas de equivalencia de la OCDE, obtenían 6,5 puntos de disminución del índice de Gini en 2017 y 2018 (un 17%). En consecuencia, no tener en cuenta este importante factor proporciona una visión incompleta de la desigualdad en España y de los niveles de bienestar de los españoles.

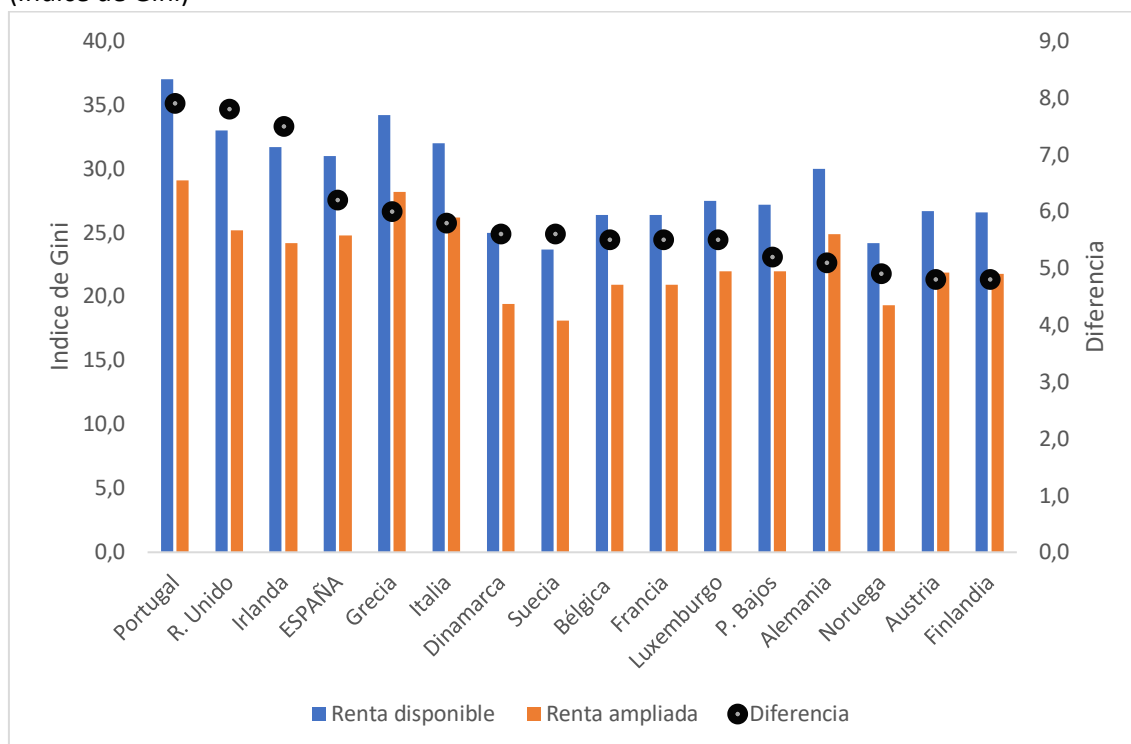
En segundo lugar, el efecto redistributivo del gasto social en especie es especialmente significativo en el caso de la sanidad, donde se combinan dos propiedades muy relevantes: su elevado volumen y su progresividad en relación con la renta disponible, es decir, la medida en que beneficia proporcionalmente más a los hogares con menores ingresos. A continuación figura el gasto en educación, aunque contabiliza un menor volumen de gasto y en la mayor parte de los trabajos -dependiendo de los criterios de imputación- presenta una menor progresividad que el gasto en salud, de modo que su capacidad redistributiva es también menor. Otros gastos sociales, dirigidos a colectivos específicos, con bajos niveles de ingresos, tienen una progresividad muy elevada, pero su reducido volumen limita su potencial redistributivo.

Y en tercer lugar, en el examen comparativo que estamos realizando, vale la pena tener en cuenta cómo se modifica en los distintos países el estado de distribución de la renta cuando se toma en consideración la renta ampliada en lugar de la renta (monetaria) disponible. Un estudio de la OCDE referido al año 2007 (Verbist, Förster y Vaalavuo, 2012) cuantifica en 6,2 puntos la reducción del índice de Gini de la renta disponible de España cuando se agregan las prestaciones en especie, cifra que es superior a la de muchos otros países europeos y que permite reducir las diferencias en los niveles de desigualdad respecto a aquellos. Para ese mismo año, Goerlich y Hernández (2016) situaban por encima de los 7 puntos de Gini el impacto de estas prestaciones sobre la reducción de la desigualdad, solo por detrás de Portugal y Reino Unido entre los países de la UE-15. Y para 2012, estos mismos autores cifraban en 8 puntos la disminución del índice de Gini, a la cabeza de Europa junto con Portugal. Bien es cierto que al partir de niveles de desigualdad más altos en la renta monetaria disponible, el potencial redistributivo del gasto en especie es mayor, pero también es cierto que, a pesar de los ajustes en el gasto social realizados en los años de la Gran Recesión, este contribuyó decisivamente a suavizar el efecto de la crisis sobre la renta de los españoles.

Tal como se aprecia en el gráfico 7, a partir de una muestra de 16 países europeos, aunque España seguiría ocupando la misma posición en cuanto a su índice de desigualdad, al incluir los servicios públicos se situaría en un nivel de desigualdad similar

al de Alemania y por debajo de Italia o Reino Unido, reduciendo además las diferencias con los países del centro y norte de Europa.

**Gráfico 7. Desigualdad de la renta disponible y de la renta disponible ampliada, 2007**  
(Índice de Gini)



Fuente: Elaboración con datos de la OCDE (Verbist, Förster y Vaalavuo, 2012).

### 3.3 Desigualdad de la riqueza

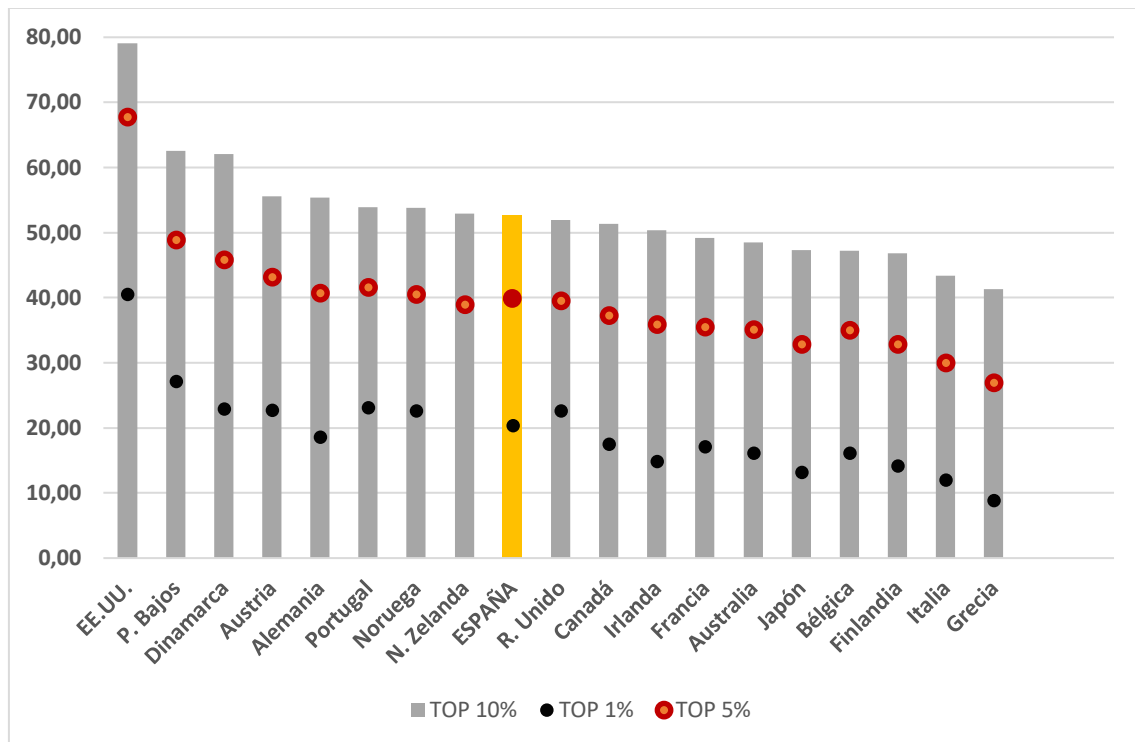
Aunque este trabajo se centra en el análisis de la desigualdad de la renta de España en el contexto europeo, no está de más realizar una breve referencia comparativa a la distribución de la riqueza, habida cuenta que esta proporciona servicios y oportunidades de consumo que no derivan directamente de la renta, pero que afectan también al nivel de vida y bienestar de los individuos, así como a la movilidad intergeneracional.

Los bancos centrales y los institutos de estadística de los países de la UE desarrollan de forma conjunta desde 2013 la *Household Finance and Consumption Survey* (HFCS), que en España recibe el nombre de *Encuesta Financiera de las Familias* (EFF) (Banco de España, 2022). Estas encuestas proporcionan una buena base para conocer la desigualdad de la riqueza en los países europeos, que se complementa para los demás países avanzados con la información que la OCDE recaba de los servicios estadísticos y bancos centrales no europeos.

Los indicadores utilizados comprenden índices de desigualdad como el de Gini, ratios entre distintos percentiles, o el valor de la riqueza acumulada por el 10%, el 5% y el 1%

más rico de cada país (grafico 8). Dos son las principales conclusiones que se extraen del análisis de los resultados. La primera es que la desigualdad en la distribución de la riqueza en los países de la OCDE es mucho mayor que en la distribución de la renta: en términos del coeficiente de Gini, la primera es más del doble que la segunda<sup>5</sup>. Así, por ejemplo, en España el índice de Gini de la renta disponible en 2017 tenía un valor de 33,2, mientras que el correspondiente a la riqueza neta en ese mismo año era 67,7. De forma paralela, el 10% de la población con mayores ingresos concentraba el 24% de la renta disponible equivalente, en tanto que el 10% superior en la distribución de la riqueza detentaba el 53% del total. La segunda conclusión, tomando los datos disponibles de una veintena de países referidos a la ola de encuestas de 2017, es que España se sitúa prácticamente en la mitad de la tabla, con cifras similares a Reino Unido, Portugal, Irlanda y Francia, por debajo por supuesto de Estados Unidos, pero también de Países Bajos, Dinamarca, Austria, Alemania, Noruega y Nueva Zelanda. En el caso de España aún hay una tercera característica de la distribución de la riqueza que merece la pena reseñar. Entre la población que ocupa el quintil inferior en la escala definida por la riqueza neta, el 21% tenía en propiedad una vivienda, porcentaje que es muy superior a 1% de Italia, el 3% de Francia y Bélgica, o el 4% de Alemania.

**Gráfico 8. Indicadores de desigualdad de la riqueza en una muestra de países de la OCDE, alrededor de 2017**



Fuente: Banco Central Europeo (2021) y OCDE (Balestra y Tonkin, 2018).

<sup>5</sup> Para un análisis de la desigualdad de la riqueza en los países de la OCDE, véase Balestra y Tonkin (2018).

Cabe concluir, por tanto, que si bien en cuanto a desigualdad de la renta monetaria España ocupaba las primeras posiciones entre los países de la UE, en el caso de la riqueza su ubicación en el *ranking* europeo estaba varios puestos más abajo.

#### **4. El aumento de la desigualdad durante la Gran Recesión: análisis por grupos de edad**

La crisis financiera internacional y la Gran Recesión rompieron la relativa estabilidad en la que se había situado la desigualdad de rentas en España -en todo caso, muy superior a la media europea-, y lo hicieron con especial virulencia, a juzgar por los resultados comparativos con otros países de nuestro entorno<sup>6</sup>. Entre 2007 y 2013 el índice de Gini de la renta disponible aumentó 2,3 puntos. En la muestra de diecisiete países europeos que tomamos como referencia, solo Dinamarca sufrió un aumento de la desigualdad mayor que España; en otros ocho países la desigualdad disminuyó y en uno más apenas varió (gráfico 9A). Ahora bien, con la recuperación posterior, España junto con Portugal, Grecia e Irlanda -los países que fueron objeto de “rescate” por parte de la UE, el FMI y el BCE- experimentaron una mayor reducción entre 2013 y 2019 (2,6 puntos en el caso de España), mientras que la desigualdad aumentaba en Países Bajos, Escandinavia y Suiza (gráfico 9B). En conjunto, por tanto, el ciclo 2007-2019 cierra en España con cifras de desigualdad muy similares a las de antes de la crisis, pero dejando tras de sí efectos importantes en el nivel de vida de numerosas familias durante esos doce años.

##### **4.1. ¿Sobre qué colectivos pivotó con mayor intensidad el efecto negativo de la Gran Recesión y el aumento de la desigualdad?**

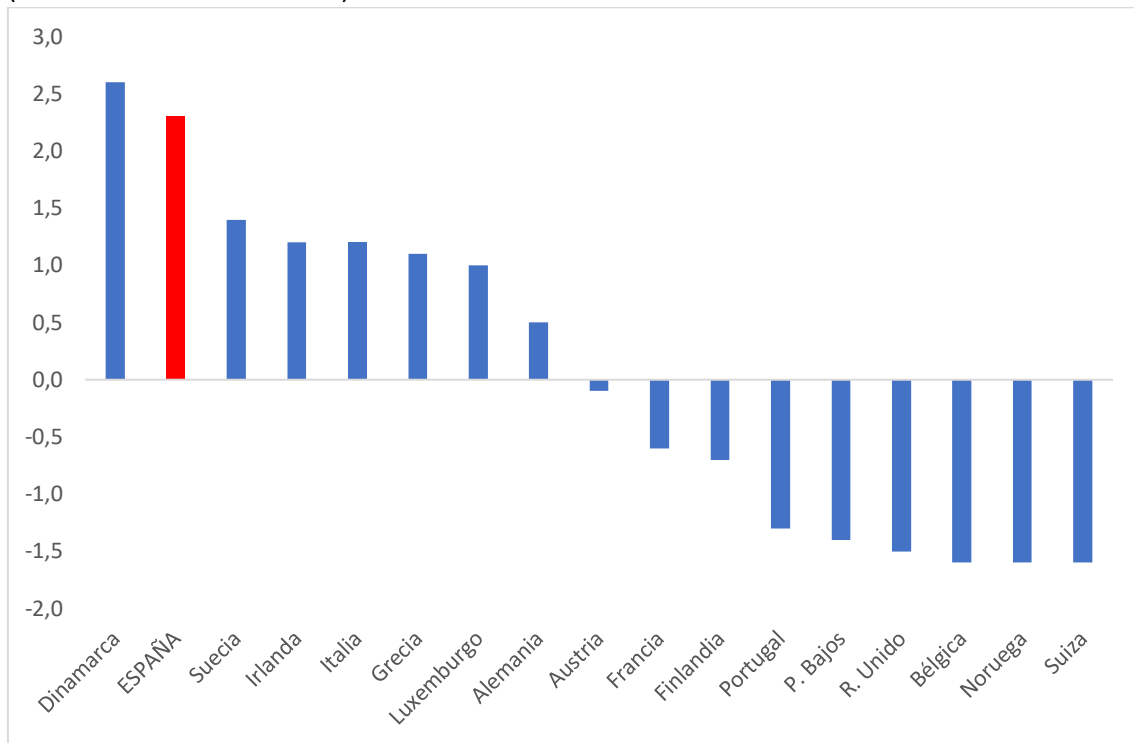
Una visión agregada de la desigualdad, como la contemplada hasta ahora, no permite diagnosticar con precisión dónde se encuentran sus raíces y las características de su reciente evolución. Para profundizar mejor en el análisis de los datos, resulta de gran utilidad situar el foco en la población mayor de 18 años, que es la que tiene la capacidad de generar ingresos en los hogares, para lo cual la dividimos en dos grandes grupos: entre 18 y 65 años y, por tanto, en edad de trabajar, y de 65 años y más, integrado mayoritariamente por jubilados.

El primer indicador representativo de lo sucedido durante la Gran Recesión y los años posteriores de recuperación en estos dos colectivos es la renta media por persona equivalente. Una vez deflactada para convertirla en términos reales (en euros de 2021), se observa que, entre los mayores de 65 años, donde las pensiones públicas son la base principal -y en muchos casos exclusiva- de ingresos, la renta media pasó de 19.286 euros en 2008 a 18.155 euros en 2014, el año en que alcanza su mínimo, es decir, con un descenso del 5,9%. En cambio, entre las personas entre 18 y 65 años, la renta media real cayó desde 23.890 euros en 2008 hasta 18.979 en 2014, es decir, un 20,6%. Por tanto,

---

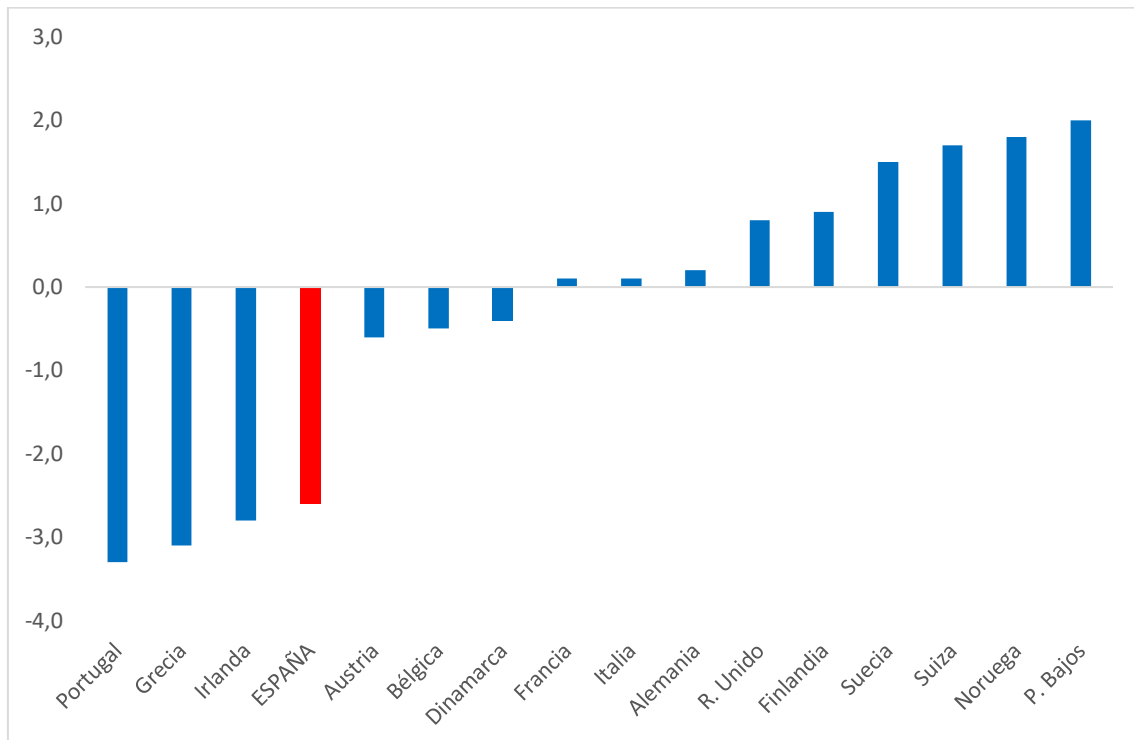
<sup>6</sup> Sobre las causas del aumento de la desigualdad en los países avanzados y de las diferencias entre ellos, véase Andrés y Doménech (2020), cap. 3. Sobre las relaciones entre desigualdad, malestar y populismo, acentuadas durante los años de la Gran Recesión, véase Bandrés (2017) y Arias y Costas (2021).

**Gráfico 9A. Desigualdad de la renta disponible en una muestra de países europeos, 2007-2013**  
(Variación del Índice de Gini)



Fuente: Elaboración con datos de Eurostat.

**Gráfico 9B. Desigualdad de la renta disponible en una muestra de países europeos, 2013-2019**  
(Variación del Índice de Gini)



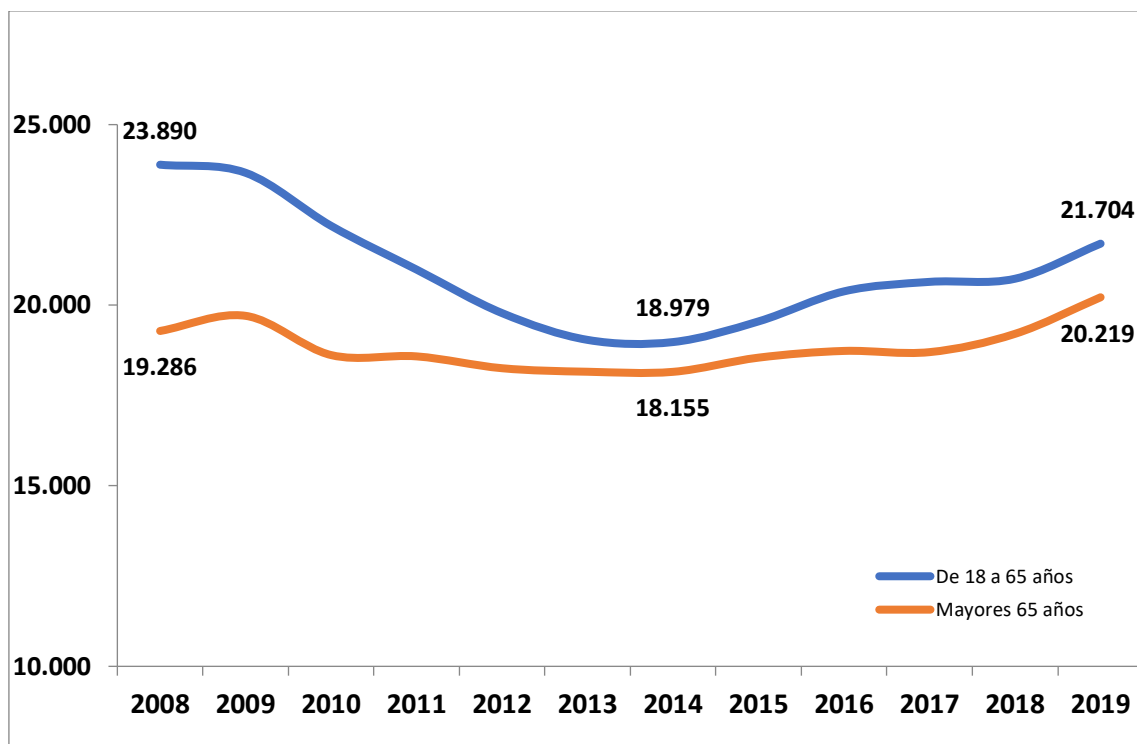
Fuente: Elaboración con datos de Eurostat.



el impacto negativo de la crisis sobre la renta se focalizó en las personas en edad de trabajar, mientras que los jubilados se vieron protegidos por el efecto determinante del sistema público de pensiones sobre sus ingresos (gráfico 10). A su vez, en los años de la recuperación, la renta media real de los mayores de 65 años creció hasta los 20.219 euros por persona equivalente (un 11,4%), mientras que la de las personas entre 18 y 65 años alcanzó los 21.704 euros (un aumento del 14,4%). El resultado final es que, mientras en 2008 la renta media de los mayores de 65 años era un 80,7% de renta media de los adultos entre 18 y 65 años, en 2019 ese porcentaje había ascendido al 93,2%.

**Gráfico 10. Renta media por persona equivalente por grupos de edad, 2008-2019**

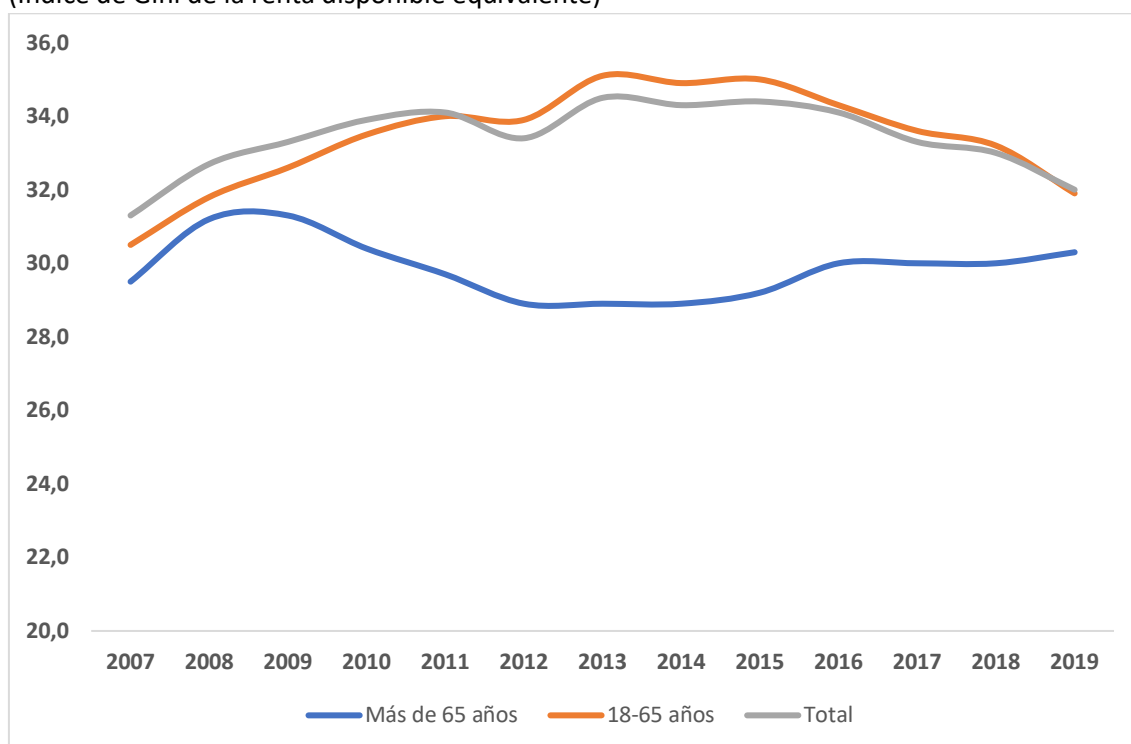
(en euros constantes de 2021)



Fuente: Elaboración con datos de la OCDE y del INE.

La excepcional caída de rentas provocada por la Gran Recesión se vio acompañada de un aumento de la desigualdad en el colectivo de personas en edad de trabajar, justo al contrario de lo que sucedió entre los mayores de 65 años. Así, la diferencia en el índice de Gini entre los dos grupos, que en 2007 era apenas de 1 punto, se ensanchó hasta un máximo de 6,2 puntos en 2014, iniciándose con el proceso de recuperación económica una doble trayectoria de convergencia, con un descenso de la desigualdad entre las personas de 18 a 65 años y un ligero aumento entre los mayores de 65 años (gráfico 11). Pero si algo se aprecia con claridad es que la desigualdad total para los mayores de 18 años está estrechamente asociada a la desigualdad en el colectivo de 18 a 65 años, entre otras razones porque estos representaban entre el 82% y el 78% del total, en 2007 y 2019 respectivamente.

**Gráfico 11. Desigualdad de rentas por tramos de edad, 2007-2019**  
(Índice de Gini de la renta disponible equivalente)

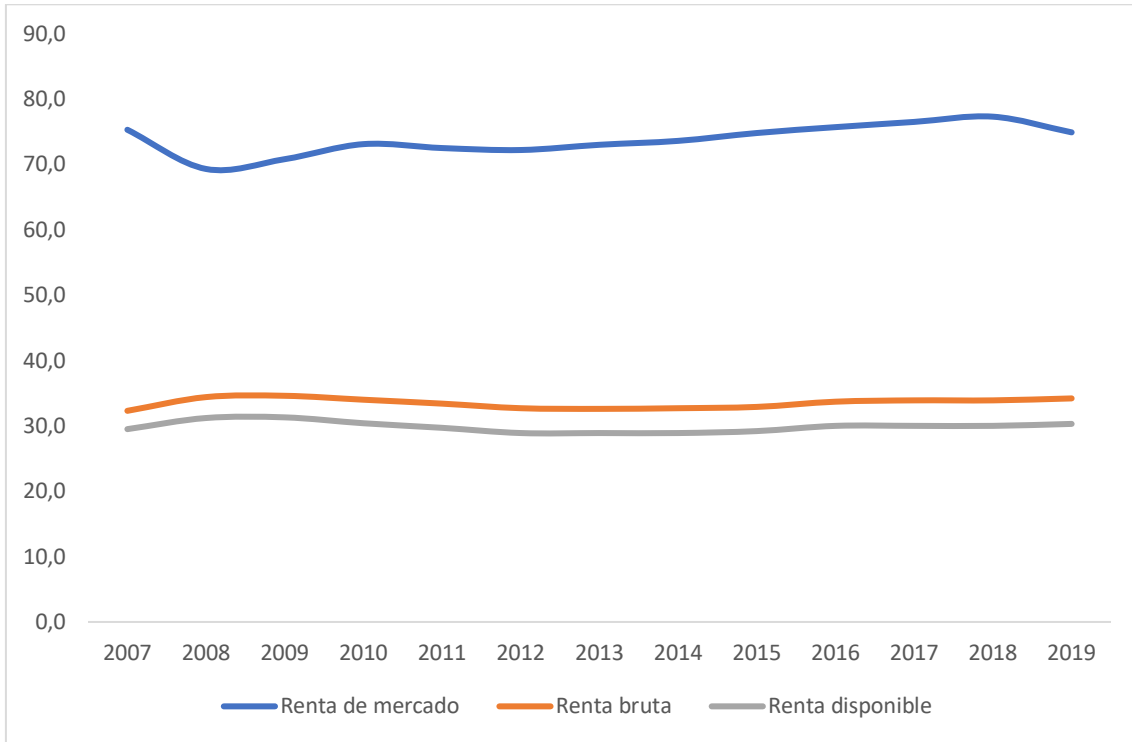


Fuente: Elaboración con datos de la OCDE.

La *renta disponible* es el resultado de sumar a la *renta de mercado* (salarios, rentas del capital y rentas mixtas) las prestaciones sociales monetarias, lo que da lugar a la *renta bruta*, y restar los impuestos directos sobre la renta y el patrimonio y las cotizaciones sociales a cargo del trabajador. En consecuencia, es conveniente llevar a cabo una nueva disección sobre la renta disponible de los individuos, separando el comportamiento de la renta de mercado y la actuación del sector público, primero con el sistema de transferencias, y después con el sistema tributario.

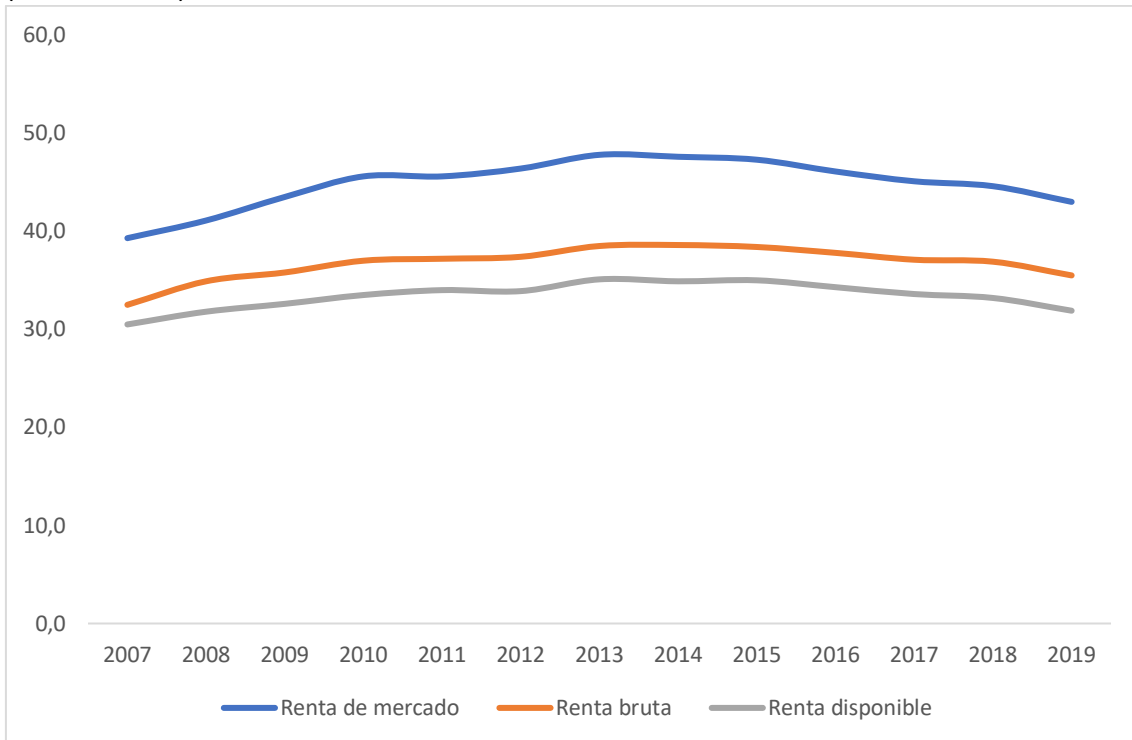
El resultado de tales operaciones muestra que entre los mayores de 65 años la desigualdad de la renta de mercado se situaría por encima de 70 puntos en el índice de Gini, pero las transferencias públicas, y de modo preponderante las pensiones, reducen dicho indicador hasta cifras situadas entre 32 y 34 puntos para la renta bruta. Finalmente, una vez se restan los impuestos sobre la renta y el patrimonio, así como las cotizaciones sociales, la desigualdad todavía se reduce un poco más, hasta colocarse en torno a 30 puntos en el índice de Gini (gráfico 12). Naturalmente, las pensiones públicas ejercen un papel determinante en el mantenimiento del nivel de vida de las personas mayores de 65 años, proporcionando un 72% de sus ingresos brutos. Y puesto que la curva de concentración de las pensiones es mucho más igualitaria que la de la renta de mercado, su consideración en el conjunto de las rentas de los jubilados promueve una importante atenuación de la desigualdad que, de otro modo, tendría lugar.

**Gráfico 12. Desigualdad para distintos conceptos de renta, 65 y más años, 2007-2019**  
(Índice de Gini)



Fuente: Elaboración con datos de la OCDE

**Gráfico 13. Desigualdad para distintos conceptos de renta, 18-65 años, 2007-2019**  
(Índice de Gini)



Fuente: Elaboración con datos de la OCDE.

En el tramo de edad entre 18 y 65 años el efecto de la actuación del sector público no es tan decisivo como entre los mayores de 65 años. De hecho, las transferencias públicas percibidas por aquellos apenas alcanzan el 15% de su renta bruta, pero su capacidad para mitigar la desigualdad de la renta de mercado es bastante significativa: el índice de Gini se reduce desde 43 puntos en la renta de mercado, hasta 35 en la renta bruta. Y tras la aplicación de los impuestos y cotizaciones, la desigualdad se sitúa finalmente en 32 puntos de Gini (gráfico 13).

#### **4.2. Impacto del sistema de impuestos y transferencias sobre la desigualdad**

La distinción entre renta de mercado, renta bruta y renta disponible tiene especial relevancia, por cuanto permite cuantificar los efectos del sector público, a través de las prestaciones sociales y de los impuestos directos y cotizaciones, sobre la desigualdad. En el caso de los mayores de 65 años, no se aprecian cambios significativos en los indicadores de desigualdad en el transcurso de los últimos años para las tres definiciones de renta señaladas.

Cabe decir, sin embargo, que la valoración de impacto distributivo de los sistemas de pensiones públicas tiene un mejor encaje con un enfoque de ciclo vital que con un método como el que estamos adoptando, basado en los ingresos en un determinado momento del tiempo. De hecho, los efectos redistributivos del Estado de bienestar podrían analizarse en conjunto bajo un enfoque de renta vitalicia, puesto que el saldo entre impuestos pagados y prestaciones percibidas en un año concreto depende de la situación personal, familiar y laboral en ese momento preciso del tiempo, de su posición puntual en la escala de rentas<sup>7</sup>.

A lo largo de la vida de una persona se suceden situaciones diferentes en relación con su actividad laboral (inactividad, empleo, paro), con su nivel de ingresos, con los impuestos que paga y con las prestaciones y servicios de los que se beneficia. En consecuencia, es probable que una parte de la desigualdad de rentas existente en un momento dado del tiempo sea el resultado de la situación de los distintos individuos en ese momento de su ciclo de vida: estudios, primer empleo, inactividad, madurez profesional, subidas y caídas de ingresos, bajas por enfermedad, paro, jubilación, etc. En suma: situaciones diferentes (de duración generalmente limitada) que se suceden a lo largo del ciclo de vida.

La desigualdad de un grupo de personas puede así separarse en dos componentes: uno debido a la variación intertemporal de la renta a lo largo del ciclo de vida de los individuos, y otro que se corresponde con la dispersión de rentas a largo plazo entre los distintos individuos. Por tanto, también el efecto redistributivo del Estado de bienestar será distinto si se toma una perspectiva de largo plazo a lo largo del ciclo de vida de las personas, en términos de un concepto más cercano al de “renta permanente o vitalicia”.

El análisis de incidencia vitalicia, sin embargo, presenta una extraordinaria complejidad, porque no es posible contar con series temporales completas sobre la trayectoria educativa, laboral y familiar de los individuos. Por ello los estudios realizados suelen recurrir a modelos de microsimulación dinámica. Desde esta perspectiva, una parte importante de la

---

<sup>7</sup> Véase Levell, Roantree y Shaw (2015), y Abio *et al.* (2019) para el caso de España.

redistribución propiciada por el sistema de protección social es redistribución intrapersonal, a lo largo del ciclo de vida. Es lo que sucede con las prestaciones contributivas de la Seguridad Social, vinculadas de una u otra manera en su cuantía a las contribuciones previamente efectuadas. De este modo se procura una reasignación de la renta a lo largo del ciclo de vida, desde la actividad laboral al desempleo o la jubilación, que no es sino una redistribución intrapersonal de la renta. Por este motivo, algunos trabajos focalizan el análisis de la redistribución de la renta en aquella parte de las políticas públicas que recae sobre las personas en edad de trabajar.

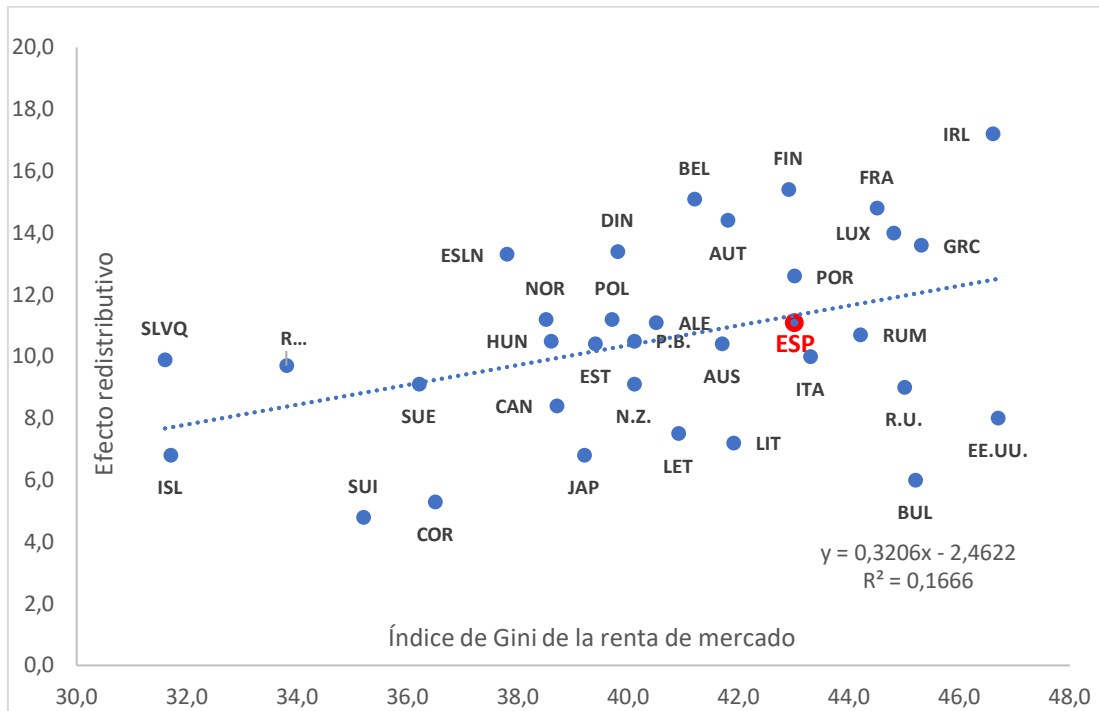
Retomando el análisis con la metodología de base anual que estamos aplicando en este trabajo, hemos visto cómo durante los años de la Gran Recesión, la renta real por persona equivalente de los mayores de 65 años prácticamente se mantuvo constante, gracias a la protección otorgada por el sistema de pensiones. La crisis, por tanto, castigó mucho más a los hogares de personas en edad de trabajar, y es ahí donde cabe juzgar con mayor criterio cuál ha sido el alcance de los mecanismos de protección social.

En promedio, entre 2007 y 2019 las transferencias públicas dirigidas a las personas entre 18 y 65 años redujeron la desigualdad en 8,1 puntos del índice de Gini, mientras que los impuestos lo hacían en 3,3 puntos (véase de nuevo el gráfico 13). El efecto redistributivo de las transferencias públicas fue creciendo conforme empeoraban la situación económica y el empleo, reduciéndose posteriormente al ritmo de la recuperación. Entre 2007 y 2013, la desigualdad de la renta de mercado de este colectivo aumentó 8,5 puntos, pero gracias a la actuación del sector público pudo neutralizarse casi la mitad de ese aumento, de forma que la desigualdad de la renta disponible creció 4,6 puntos. Puede afirmarse, por tanto, que el Estado de bienestar español no pudo corregir todo el crecimiento de la desigualdad que la crisis provocó en los ingresos de mercado de los hogares. Pero también debe reconocerse que el esfuerzo redistributivo del presupuesto público redujo la desigualdad de mercado unos 9 puntos entre 2012 y 2015, cifras incluso superiores -aunque pudiera decirse que insuficientes- a los 6,8 puntos correspondientes a 2007, último año anterior a la crisis financiera.

En términos comparativos, y sobre una muestra de 34 países avanzados, España ocuparía la decimoprimer posición en cuanto a desigualdad de la renta de mercado, con cifras similares a Italia, Portugal o Finlandia. Ahí radica, por tanto, una de las razones por las que finalmente, en los indicadores de desigualdad de la renta disponible, España aparece en los primeros puestos. El esfuerzo redistributivo del sector público, medido como la diferencia de los coeficientes de Gini de la renta de mercado y de la renta disponible equivalente, presenta una cierta correlación positiva con el nivel de desigualdad de mercado, y en una sencilla regresión entre ambas variables España se situaría prácticamente sobre la recta (gráfico 14). Todos los países que están por encima de la recta son países europeos, entre los que destacan Irlanda, Finlandia, Francia, Bélgica y Austria. Por debajo de la recta están todos los países no europeos, como Estados Unidos, Corea, Japón, Canadá o Nueva Zelanda y algunos europeos, como Reino Unido, Suiza, Letonia y Lituania.

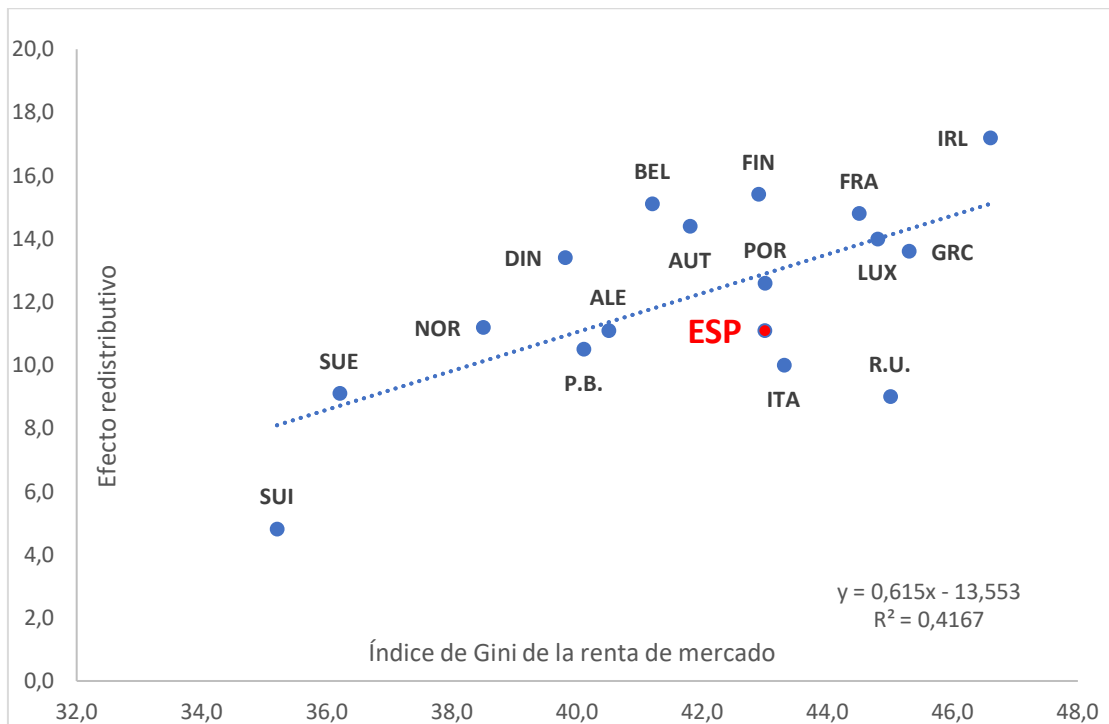
En cuanto al esfuerzo redistributivo, España ocupa la decimocuarta posición entre los países de la muestra, con cifras de reducción de la desigualdad similares a Polonia, Noruega y Alemania, y por delante de Países Bajos, Italia, Suecia o Reino Unido.

**Gráfico 14. Desigualdad de la renta de mercado (18-65) y efecto redistributivo público, OCDE**  
(En puntos del índice de Gini)



Fuente: Elaboración con datos de la OCDE

**Gráfico 15. Desigualdad de la renta de mercado (18-65) y efecto redistributivo público, Europa**  
(En puntos del índice de Gini)



Fuente: Elaboración con datos de la OCDE

Puede concluirse, por tanto, que en términos comparativos con el conjunto de países de la OCDE, el sistema de impuestos y transferencias de España estaría situado en la media que vendría a corresponder al nivel de desigualdad inicial de la renta de mercado. Pero si la comparación se realiza exclusivamente con los quince países de la UE-15 (incluido Reino Unido) más Noruega y Suiza, se aprecia una insuficiente actividad redistributiva en el caso de España, que de acuerdo con la norma que fija la recta de regresión debería propiciar una reducción adicional de 1,8 puntos del índice de Gini, sobre los 11,1 puntos que consigue (gráfico 15).

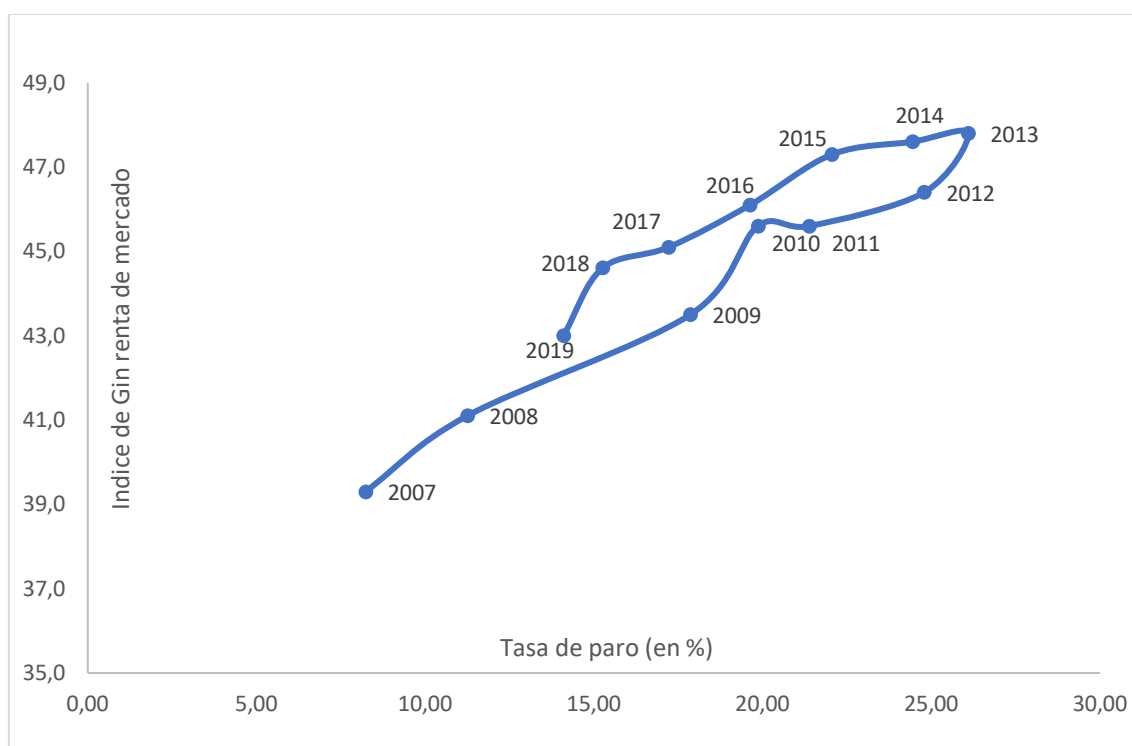
### **4.3. Mercado de trabajo y desigualdad**

Como puede anticiparse del apartado anterior, la causa principal del aumento de la desigualdad en España debe buscarse en el proceso de formación de la renta de mercado y principalmente en el mercado laboral, puesto que las rentas del trabajo de la población entre 18 y 65 años representaban el 89% de sus ingresos propios en 2019. Aunque también cabe situar una parte del diferencial de desigualdad con los demás países de la UE en la insuficiente actividad redistributiva del sector público, aunque en este punto el esfuerzo realizado por España es ya similar al de Alemania o Noruega, y superior al de Países Bajos, Italia, Reino Unido o Suecia.

La distribución de la renta de mercado de los hogares depende del acceso al empleo de sus miembros y de los salarios percibidos. Las estimaciones efectuadas por la Oficina Internacional del Trabajo (OIT, 2014) muestran que el aumento de la desigualdad originado en el mercado de trabajo en España se debió en un 85% al efecto del desempleo y en el 15% restante al aumento de la dispersión salarial entre los ocupados. Estudios similares de la OCDE atribuyen al factor empleo (paro, inactividad y trabajo a tiempo parcial) un 75% del crecimiento de la desigualdad y el resto (25%), a la desigualdad salarial entre los trabajadores ocupados. Como también puede observarse en el gráfico 16, hay una correlación muy estrecha entre la tasa de paro y la desigualdad de la renta de mercado entre la población en edad de trabajar, con un coeficiente de determinación de 0,90. En el periodo 2007-2019 el punto de giro se sitúa en 2013, cuando el inicio de la recuperación económica y la creación de empleo repercute en una reducción progresiva de la desigualdad, que se prolonga hasta 2019.

Trabajos como los del Banco de España (Brindusa *et al.*, 2018) y Goerlich (2016) revelan que la clave del aumento de la desigualdad en los ingresos derivados del trabajo está en la intensidad laboral (número de horas efectivas trabajadas respecto a las potenciales) y no tanto en la dispersión del salario por hora de los ocupados a tiempo completo. Aunque los datos sobre desigualdad salarial se refieren a individuos y no a hogares, la traslación de los primeros a la estructura familiar de la ECV no deja lugar a dudas.

**Gráfico 16. Paro y desigualdad de la renta de mercado, 2007-2019**



*Fuente:* Elaboración con datos de la OCDE y del INE.

Estimaciones llevadas a cabo por Gradín (2016), aplicando una función de influencia recentrada (RIF por sus siglas en inglés) para conocer la influencia de cada factor explicativo en el gap entre la desigualdad de rentas en España y la de otros países europeos, muestran que las variables relacionadas con el mercado de trabajo, y especialmente la intensidad laboral, explican dos tercios del gap en el nivel de desigualdad con Alemania. Los resultados confirman en términos generales este efecto cuando la comparación se establece con otros países europeos: menos tasa de actividad y menor empleo amplían los diferenciales de desigualdad, que solo se verían atenuados por la composición de los hogares españoles, donde cohabitan una mayor proporción de personas en edad de trabajar con mayores de 65 años ya jubilados. En otro trabajo posterior (Gradín, 2021) se confirman los efectos determinantes del empleo sobre la desigualdad de las rentas de mercado durante la Gran Recesión y en la posterior recuperación, tanto por lo que se refiere a los cambios que se producen en la intensidad laboral de los hogares como, en menor medida, en la desigualdad salarial.

Distintos indicadores relacionados con la tasa de riesgo de pobreza -a la que nos referiremos más adelante- corroboran el papel determinante del empleo en la posición económica de las familias. Para un valor medio del 19,7% entre la población mayor de 16 años, en el caso de los parados la tasa de riesgo de pobreza se duplica, hasta el 39,8% (INE, 2022). A su vez, tomando como referencia la intensidad laboral del conjunto de los miembros entre 18 y 64 años de cada hogar, se detecta que allí donde esta es baja (entre el 20 y el 40% de las horas potenciales) el riesgo de pobreza sube hasta el 44,8%. Por el contrario, cuando la intensidad laboral es muy alta (igual o superior al 85% de las horas potenciales), el riesgo de pobreza



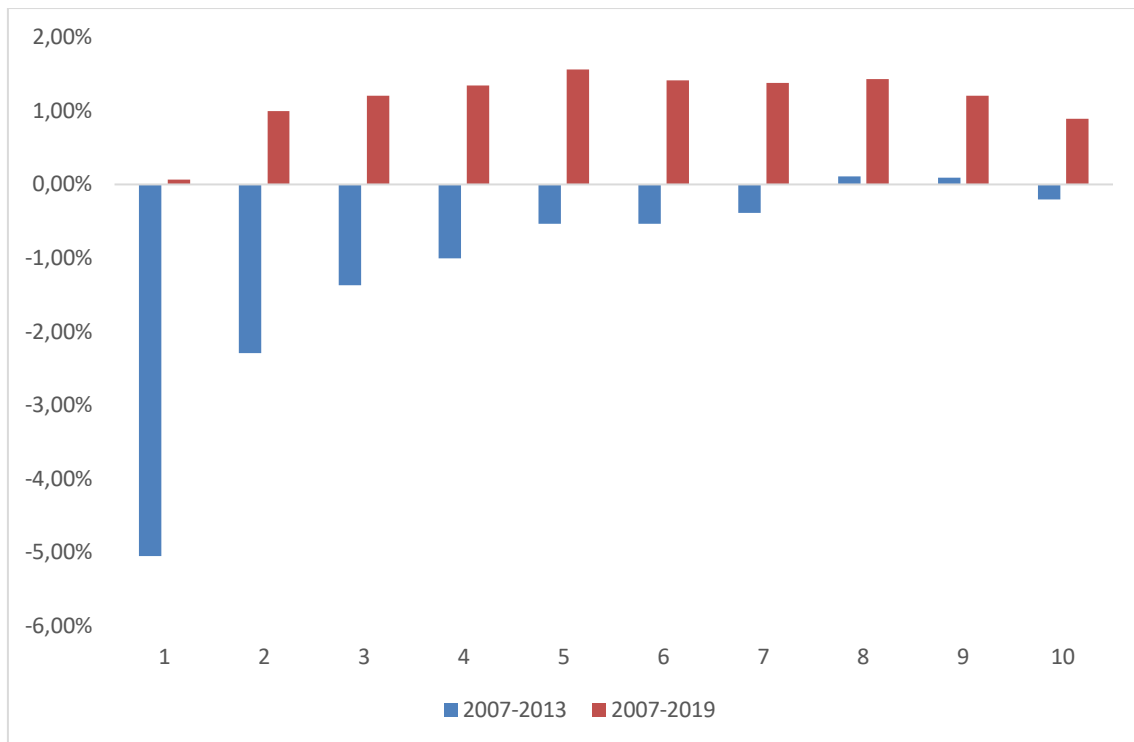
cae hasta el 6,4% (OCDE, 2022). De hecho, los ocupados con contrato indefinido tenían una tasa de pobreza del 6,3%, mientras que los que poseían un contrato temporal sufrían una tasa de pobreza del 18,4%.

La verdadera razón del aumento de la desigualdad en España durante los años de la Gran Recesión ha estado, por tanto, en el mercado de trabajo: primero, y de forma principal, por el crecimiento del desempleo, y segundo, aunque en menor medida, por la mayor intensidad de la reducción de los salarios entre los trabajadores situados en la escala inferior de ingresos (Fernández Kranz, 2015).

## 5. Desigualdad y pobreza: dónde situar el foco

La utilización del coeficiente de Gini para medir la desigualdad no revela con precisión dónde se producen los cambios en la distribución de la renta. El aumento de la desigualdad originado por la Gran Recesión en España se explica principalmente por la caída de rentas de los deciles inferiores de la distribución: entre 2007 y 2013 la renta media por persona equivalente del primer decil cayó un 5,0% anual en términos nominales y la del segundo decil un 2,3%; en cambio, en los tres deciles superiores prácticamente no hubo cambios (gráfico 17).

**Gráfico 17. Variación media anual de la renta por persona por deciles, 2007-2013-2019**  
(A precios corrientes)

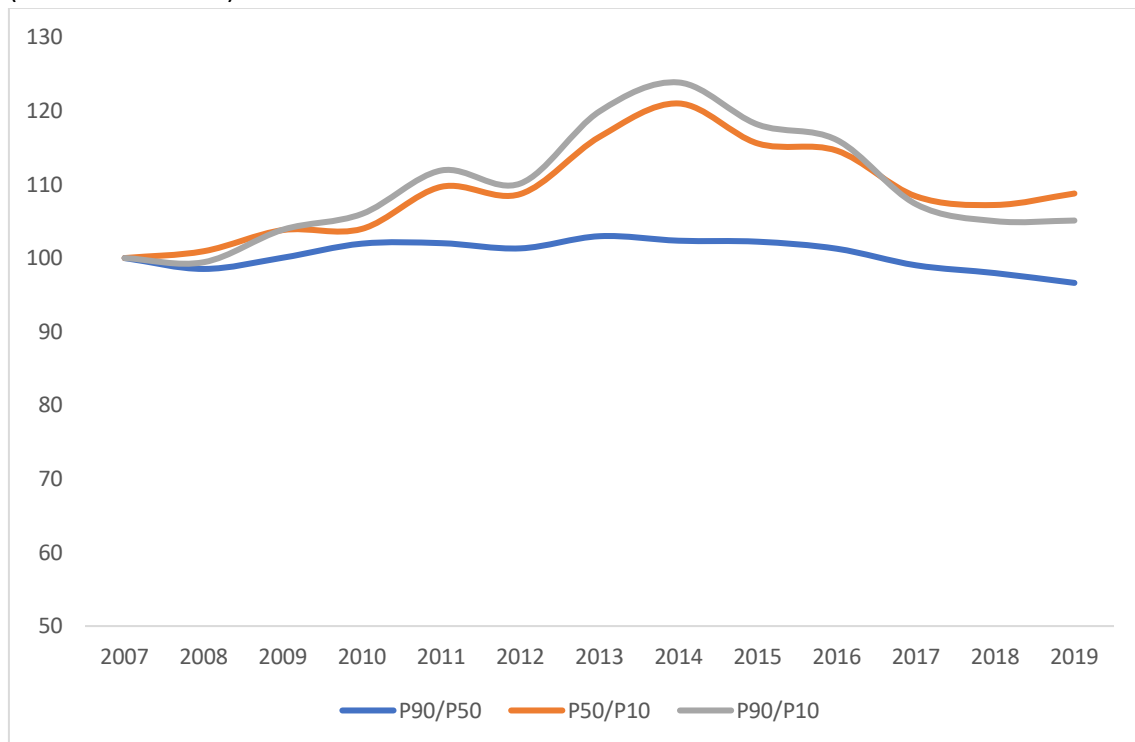


*Fuente:* Elaboración con datos del INE y de Eurostat.

A su vez, la posterior recuperación económica iniciada en 2013 tuvo un impacto positivo bastante generalizado salvo en el primer decil de ingresos. Si se toma todo el periodo 2007-2019 se observa que todos los deciles, excepto el primero, experimentaron tasas de crecimiento positivas en su renta media equivalente, en torno al 1% anual o ligeramente por encima, aunque más bajas en el segundo decil. Podemos, por tanto, anticipar que fue en la parte inferior de la distribución donde se situó la causa principal del aumento de la desigualdad durante la Gran Recesión.

Esto se ve confirmado cuando se toma la relación entre algunos percentiles especialmente significativos: renta equivalente del percentil 90 respecto al 10 (P90/P10), que es el resultado de multiplicar otras dos ratios, P90/P50, que toma como referencia de comparación la mediana de la distribución, y P50/P10, que relaciona dicha mediana con el percentil 10. Lo que se observa (gráfico 18) es que el ensanchamiento de la desigualdad a lo largo de la distribución (P90/ P10) entre 2007 y 2013 (de 4,54 a 5,45) se explica en más de un 80% por la mayor distancia entre la renta mediana y las rentas bajas (P50/P10), y solo en un 15% por el crecimiento de las rentas altas respecto a la mediana (P90/P50). A su vez, la disminución de P90/P10 entre 2013 y 2019 (de 5,45 a 4,78) se basa casi en un 60% en la reducción de la ratio P90/P50. Y, a modo de síntesis, el ligero aumento de P90/P10 entre 2007 y 2019 (de 4,54 a 4,78) se debe íntegramente al ensanchamiento de la distancia entre P50 y P10.

**Gráfico 18. Relación entre diversos percentiles de la renta disponible, 2007-2019**  
(Base 100 en 2007)

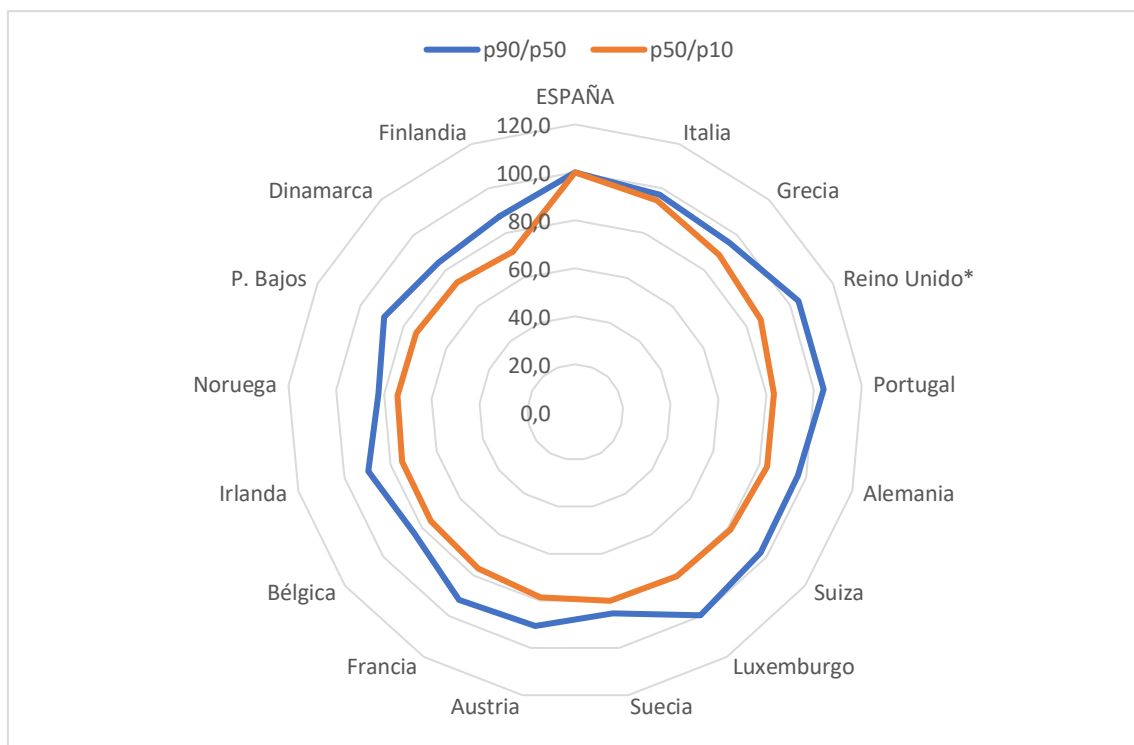


Fuente: Elaboración con datos de Eurostat

Puesto que la desigualdad en España muestra niveles especialmente elevados cuando se compara con los países europeos de nuestro entorno más cercano, analizamos la relación entre algunos percentiles de los quince países de la UE-15 (incluido Reino Unido) más Noruega y Suiza, con los datos de Eurostat referidos a 2019, para evitar así el efecto distorsionador de la crisis del covid-19.

En lo que corresponde a la ratio P90/P10, España ocupa el primer puesto de los diecisiete países, con un valor de 4,78, en una clasificación tras la que se sitúan Italia, Reino Unido, Portugal y Grecia, y que en sus últimas posiciones cuenta con Noruega, Dinamarca y Finlandia. Al descomponer esta ratio en otras dos que toman como referencia la renta mediana equivalente (P90/P50 y P50/P10), se observa que las diferencias de España con los demás países son mayores en P50/P10 que en P90/P50 (gráfico 19). Este resultado confirma que la elevada desigualdad de rentas en España tiene su foco principal en la parte inferior de la distribución, donde se manifiesta la distancia de la renta mediana respecto a las rentas bajas, y no tanto en la parte superior, aunque también en este caso España presenta ratios más elevadas que otros catorce países, pero eso sí, con menores diferencias. De forma paralela, si tomamos el peso que tiene en la distribución de la renta el 1% y el 5% más rico de la población, España ocupa los puestos noveno y sexto respectivamente, y en el décimo decil, el puesto undécimo. Por el contrario, si se examina el peso de los tramos inferiores, 5% y primer decil (el 1% queda fuera de la comparación porque es prácticamente igual en todos los países), España sería el segundo y el primer país, respectivamente, con menor porcentaje.

**Gráfico 19. Relación entre diversos percentiles de la renta disponible, España y Europa**  
(Base 100 España en 2019)



Fuente: Elaboración con datos de Eurostat

¿Cuál es entonces la composición de los deciles inferiores de renta? ¿Qué colectivos y con qué niveles de ingresos forman parte de esos deciles? Estas preguntas nos trasladan a una faceta complementaria del análisis del nivel de vida de la población española, cual es la situación de las personas en cuanto al riesgo de pobreza. Como es bien conocido, este suele definirse en términos del porcentaje de población cuya renta disponible por persona equivalente está por debajo del 60% de la mediana del país. La tasa de riesgo de pobreza total en 2019 era 21,0% que, de acuerdo con los factores de elevación de la ECV sobre la muestra investigada, equivaldrían a un total de 9.829.000 personas. En cuanto a la relación de los mayores de 16 años con su actividad principal, las tasas de pobreza más elevadas correspondían a parados (39,8%) y otros inactivos distintos de los pensionistas (28,8%). Por nacionalidades, los extranjeros pertenecientes a la UE soportaban una tasa del 36,3% y los extracomunitarios, del 49,5%. Y por tipo de hogar, el riesgo de pobreza más elevado era el de los hogares monoparentales -un adulto con uno o más niños dependientes-, que alcanzaba el 38,9%. Por razón de género, apenas había diferencias: 20,2% en los hombres y 21,7% en las mujeres, pero con una significativa diferencia en los mayores de 65 años: 16,4% en hombres y 20,6% en mujeres, lo que tiene mucho que ver con el menor importe de las pensiones, de jubilación y especialmente de viudedad, de las mujeres.

Para descifrar los colectivos afectados por estas situaciones de pobreza, referiremos el análisis a la composición de los dos primeros deciles de la distribución de la renta disponible, pues entre ambos (20,0%) apenas estarían un punto porcentual por debajo de la tasa de pobreza total (21,0%), y la segregación en dos deciles permite ver con mayor detalle la situación de los distintos colectivos.

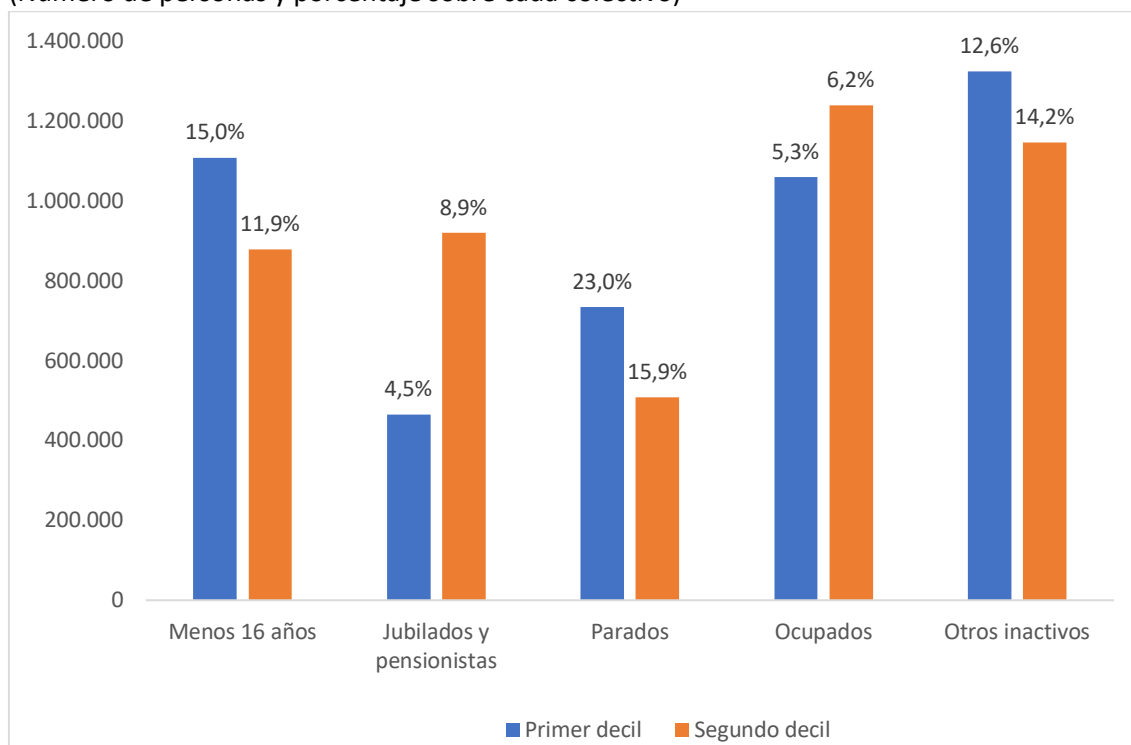
Tomando el número de individuos derivado del factor de elevación de la ECV 2020 (con datos e ingresos de 2019), cada decil estaría integrado por 4.687.443 personas. El límite superior de ingresos del primer decil era 6.600 euros/año por persona equivalente y el del segundo decil 9.449 euros. Si la referencia fuera el número de personas, sin corregir por la escala de equivalencia, estos valores significarían que, aproximadamente, 4,7 millones de personas tendrían unos ingresos per cápita mensuales inferiores a 367 euros y otros 4,7 millones entre 367 y 525 euros mensuales. Es más, en el primer percentil (468.744 personas) el límite superior de ingresos por persona equivalente apenas llegaría a 1.035 euros anuales y en el quinto percentil (2.343.721 personas) a 4.518 euros.

La composición del primer decil de ingresos (gráfico 20) revela algunos datos interesantes. En primer lugar, la escasa presencia de jubilados y pensionistas en general (unos 460.000) significa que la pobreza extrema está bastante erradicada en este colectivo, que en ese primer decil estaría integrado por personas que perciben pensiones no contributivas y asistenciales, de las que casi dos terceras partes son mujeres. Adviértase también que, por tramos de edad, el porcentaje de mayores de 65 años que forman parte del primer decil apenas significa el 5,3% de ese colectivo. En segundo lugar, destaca también la fuerte concentración de los parados en el primer decil (más de 700.000), que estaría referida principalmente a quienes no perciben prestaciones del seguro o subsidio de desempleo. Y en tercer lugar, hay una presencia importante de ocupados (más de un millón), que tiene que ver con personas que en el año de la entrevista trabajaron cortos periodos de tiempo, de modo que sus ingresos anuales fueron muy bajos. A su vez, en el segundo decil, habría

un mayor número de jubilados y pensionistas, unos 900.000, en torno a medio millón de parados y más de 1.200.00 ocupados.

### Gráfico 20. Composición de los dos primeros deciles de renta disponible, 2019

(Número de personas y porcentaje sobre cada colectivo)



Nota: Los porcentajes incluidos en el gráfico corresponden al peso relativo que tienen los individuos de cada colectivo en el primer y segundo decil respectivamente

Fuente: Elaboración con datos del INE.

## 6. Una nota sobre la desigualdad en el primer año de pandemia

La reciente publicación de los resultados de la *Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) 2021*, cuyos datos de ingresos corresponden al año 2020, permite analizar el impacto de la crisis económica sobre la distribución personal de la renta en ese primer año de pandemia. Seguimos en este punto lo ya señalado en Bandrés (2022). Trabajos como los de Aspachs *et al.* (2021), Cantó *et al.* (2021) y Martínez-Bravo y Sanz (2022) han ofrecido análisis adelantados de los efectos de la crisis derivada del covid-19 sobre la desigualdad en los primeros meses de pandemia: el primero, a partir de la información en tiempo real sobre salarios y transferencias públicas en más de tres millones de cuentas bancarias; el segundo, mediante simulaciones sobre transiciones entre empleo y paro y sobre las políticas públicas aplicadas; y el tercero, con datos de dos encuestas realizadas en 2020.

El índice de Gini de la renta disponible equivalente pasó de 32,1 puntos<sup>8</sup> en 2019 a 33,0 en 2020. Este aumento de 0,9 puntos representa una ruptura de la tendencia descendente iniciada en 2014. En una primera aproximación, sabemos que el efecto de los confinamientos y de las restricciones a la actividad productiva sobre el empleo y el número de horas trabajadas redujo de forma desigual las rentas entre las diferentes ocupaciones, con el consiguiente impacto sobre los indicadores de desigualdad (Ocaña *et al.*, 2020).

Sin embargo, frente a una caída del PIB del 10,8%, las políticas públicas de protección social permitieron compensar una parte muy importante de la caída de las rentas primarias, por la vía de las prestaciones sociales. De hecho, los datos de la ECV solo detectan una caída del 0,18 % en la renta media por persona de los hogares españoles en 2020 respecto a 2019.

Para aislar el efecto de las prestaciones sociales sobre la desigualdad, tomamos los valores del índice de Gini en tres escenarios diferentes: el ya mencionado de la renta disponible equivalente, el de la renta disponible equivalente antes de cualquier tipo de transferencias sociales, y el de la renta disponible equivalente incluyendo en esta las pensiones, pero no las demás transferencias. Conviene recordar que al referirnos a la renta disponible se han descontado ya los impuestos directos y cotizaciones sociales sobre los hogares. Como puede comprobarse en el gráfico 21, el índice de Gini de la renta disponible equivalente antes de transferencias pasó de 46,9 en 2019 a 50,1 en 2020, una diferencia de 3,2 puntos, que es un valor muy elevado al producirse en un solo año. De hecho, en los años de la crisis financiera internacional y la Gran Recesión, el mayor crecimiento del índice de Gini de la renta disponible antes de transferencias entre dos años sucesivos se produjo en 2009 con una diferencia de 2,3 puntos respecto a 2008.

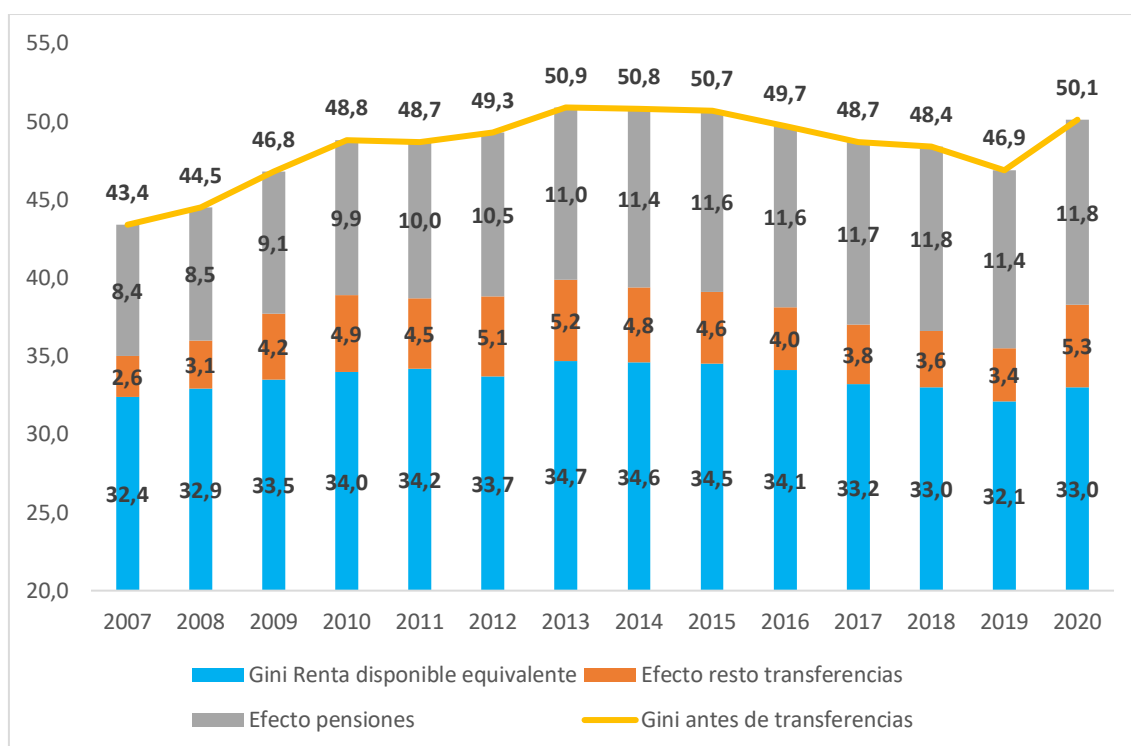
Comparando los índices de desigualdad para las tres definiciones de renta disponible se deduce que fue debido a los mecanismos redistributivos de las pensiones y, sobre todo, de las demás prestaciones sociales, que la desigualdad en España creciera únicamente 0,9 puntos del Gini respecto al año 2019, a pesar del enorme impacto de la crisis pandémica sobre la actividad económica y el empleo. En 2020 el gasto público destinado a prestaciones sociales en efectivo aumentó en 31.471 millones de euros, un 16,1 %, respecto a 2019, situándose finalmente en 228.628 millones de euros (IGAE, 2022). En particular, el gasto en protección del desempleo -impulsado en buena medida por los expedientes de regulación temporal de empleo- creció en 22.183 millones, más que duplicando las cifras el año anterior, y el gasto por enfermedad e incapacidad -muy relacionado con el efecto de la COVID-19 sobre la salud- aumentó en 3.074 millones de euros.

Ahora bien, a pesar del efecto reparador de las transferencias públicas, la renta media disponible por persona del primer decil descendió un 9 %, mientras que la de los deciles segundo y tercero lo hizo un 2 %. En el otro extremo de la distribución, la renta media por persona de los deciles noveno y décimo aumentó un 2 %, y la del octavo un 1 % (gráfico 22).

---

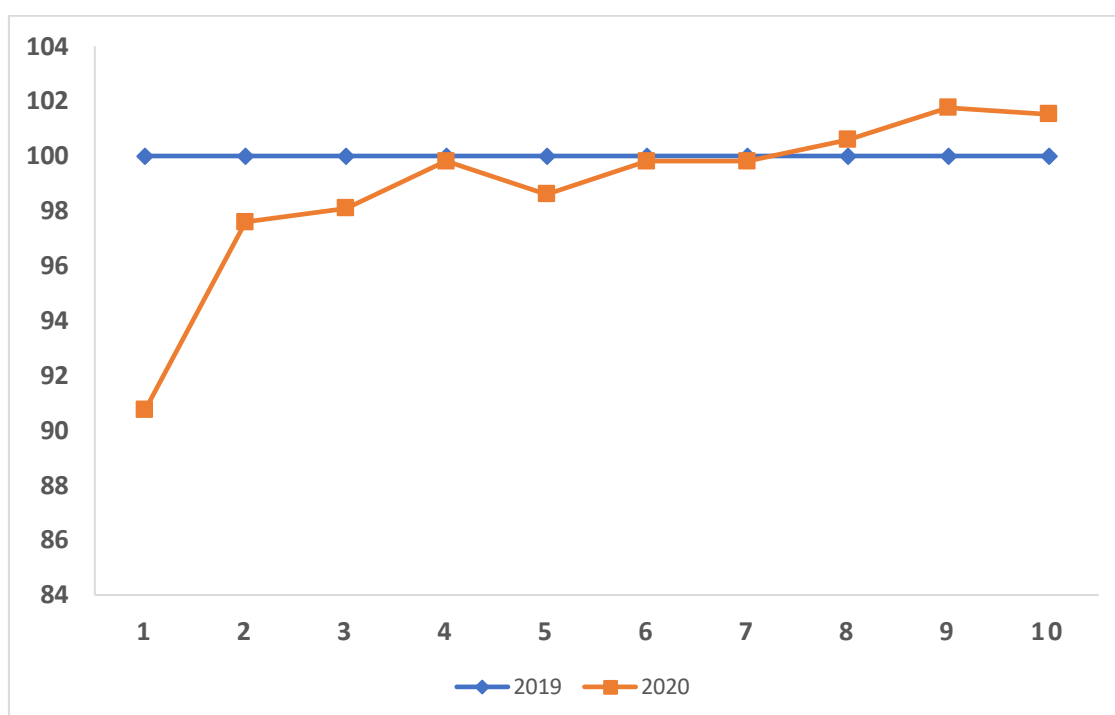
<sup>8</sup> La diferencia con el dato que proporciona la OCDE (32,0 en 2019) tiene que ver con la distinta escala de equivalencia aplicada. En lo que sigue, tomamos los datos de la ECV que son los que utilizan las estadísticas de EU-SILC.

**Gráfico 21. Índice de Gini para distintas definiciones de renta de los hogares, 2007-2020**



Fuente: Elaboración con datos de Eurostat.

**Gráfico 22. Evolución de la renta media por persona en 2020, por deciles de ingresos (Base 100 en 2019)**



Fuente: Elaboración propia con datos de EU-SILC Survey (Eurostat).

El aumento de la desigualdad en 2020 se aprecia también tomando la relación entre la renta de los percentiles 90 y 10 (P90/P10), que a su vez puede descomponerse en otras dos ratios, P90/P50 y P50/P10. En el año 2020 se detecta un repunte de P90/P50, que explicaría en más de un 35 % el aumento de la distancia entre los percentiles 90 y 10, porcentaje claramente superior al de los años de la Gran Recesión. Parecidos resultados se obtienen cuando la comparación se realiza adoptando como referencia los percentiles 95 y 5. De nuevo se observa que, si bien la distancia entre la mediana y las rentas más bajas (P50/P05) explica unas dos terceras partes del ensanchamiento de la desigualdad en 2020 entre rentas altas y bajas (P95/P05), más de un 30 % se debe al crecimiento de la ratio P95/P50.

En todo caso, desde una óptica de atención social a los colectivos con menores ingresos, conviene dirigir el foco hacia los dos primeros deciles de la escala de rentas, que conforman la práctica totalidad de la población en riesgo de pobreza. Pues bien, la composición de esos dos primeros deciles en 2020 no difiere mucho de sus equivalentes en 2019. No puede atribuirse, por tanto, a la crisis pandémica las posibles situaciones de pobreza, sino a factores de carácter más estructural relacionados con bajos niveles educativos y de empleabilidad de una parte de la población, insuficiencia del sistema de rentas mínimas, escasez de ayudas a la familia y limitado importe de las pensiones no contributivas. El núcleo principal está, por tanto, formado por personas en edad de trabajar y población infantil de esos mismos hogares (familias monoparentales encabezadas por mujeres, jóvenes con y sin hijos), en cuyos ingresos se mezclan aspectos relacionados con el mercado de trabajo -actividad, empleo, horas trabajadas, salarios- con otros que tienen que ver con la fiscalidad y las políticas sociales.

## **7. Conclusiones**

1. La desigualdad de la renta (monetaria) disponible en España se redujo inequívocamente entre mediados de los años setenta del pasado siglo y finales de los ochenta. Posteriormente, en la etapa de expansión económica 1994-2007 se detuvo ese proceso de minoración de la desigualdad, estabilizándose en cifras en torno a 32 puntos del índice de Gini. La crisis financiera y la Gran Recesión impactaron con especial virulencia en el mercado de trabajo, dando lugar a un aumento extraordinario de la desigualdad que solo comenzaría a disminuir con la posterior etapa de recuperación económica, a partir de 2014. El resultado es que en 2019, meses antes de la pandemia de covid-19, la desigualdad en España volvía a situarse en torno a 32 puntos de Gini. Salvando el efecto de los ciclos económicos, parece que esa cifra estaría marcando una especie de suelo en el tamaño de la desigualdad, que podría achacarse por tanto a factores de carácter estructural.

2. En términos comparativos con los países avanzados de la OCDE, España se sitúa en una posición intermedia en cuanto a desigualdad de la renta disponible, por debajo de los países anglosajones, de Corea y Japón, pero por encima de la mayor parte de los de Europa continental. Con referencia a los países que formaban la UE-15, solo Reino Unido e Italia tendrían un nivel mayor de desigualdad.

3. La renta monetaria disponible es un componente fundamental del nivel de vida y del bienestar de las personas, pero no es el único. Abordar el análisis de la desigualdad teniendo en cuenta solamente esa magnitud deja fuera aspectos importantes como la vivienda y los



servicios públicos de tipo social. Aunque la estimación de la renta imputada de la vivienda o la valoración monetaria de los servicios públicos presentan una gran complejidad, los grupos de expertos constituidos al efecto por distintos organismos internacionales recomiendan avanzar en esa dirección. Los estudios realizados al efecto, a pesar de sus limitaciones, ofrecen resultados convergentes en el caso de España. La consideración de la renta imputada de la vivienda no solo reduce la desigualdad, sino que, al hacerlo en mayor proporción que en gran parte de los países europeos -por la mayor presencia de vivienda en propiedad en nuestro país-, disminuye notablemente la distancia con los países que presentan menores niveles de desigualdad.

4. La valoración monetaria de servicios públicos que se prestan de forma gratuita, como la sanidad, la educación y otros de tipo social, equivale a una renta en especie que, en rigor, debería sumarse a la renta monetaria disponible, para configurar así la que se denomina renta disponible ampliada. El efecto de reducción de la desigualdad es muy importante, habida cuenta del volumen de gasto de estos servicios y de su progresividad. También en este punto España está entre los dos o tres países de la UE en los que más se rebaja la desigualdad al pasar de la renta disponible a la renta ampliada.

5. De forma complementaria a la desigualdad de rentas, la distribución de la riqueza está siendo objeto de atención en estudios más recientes, habida cuenta que esta proporciona servicios y oportunidades de consumo que afectan también al nivel de vida y bienestar de los individuos, así como a la movilidad intergeneracional. Y en este campo sí existen estudios rigurosos con bases de datos homogéneas. Dos son las principales conclusiones que cabe destacar. En primer lugar, que la desigualdad en la distribución de la riqueza es, en términos del coeficiente de Gini, prácticamente el doble que la de la renta en los países europeos. Y en segundo lugar, que España se sitúa en una posición en la parte media de la tabla con indicadores de desigualdad comparativamente mejores que en el caso de la renta monetaria disponible.

6. Desde el punto de vista de las políticas públicas, el examen agregado de la desigualdad no proporciona demasiadas pistas para arbitrar medidas eficaces dirigidas a su minoración. Un procedimiento para afinar el análisis consiste en dividir a la población en dos grupos que, por edades y por actividad, se corresponden mayoritariamente con la población activa y con la población jubilada respectivamente. Entre los mayores de 65 años, la desigualdad queda muy neutralizada por efecto de las pensiones públicas, que desempeñan un papel fundamental en el conjunto del sistema de impuestos y transferencias. Incluso en los momentos más duros de la Gran Recesión, los pensionistas quedaron protegidos por medio de la revalorización de sus pensiones. En cambio, en el colectivo entre 18 y 65 años no solo hubo una caída de la renta media real de más de un 20%, sino que hubo también un fuerte aumento de la desigualdad entre los miembros de esa franja de edad.

7. La desigualdad de la renta disponible para el conjunto de la población está muy determinada por la que se produce en el colectivo de personas en edad de trabajar, como se acredita al comparar su evolución, muy pareja en los últimos quince años. Durante los años de la Gran Recesión el esfuerzo redistributivo público (transferencias e impuestos sobre los hogares) redujo a la mitad el aumento de la desigualdad de la renta de mercado, pero no fue suficiente para anular en su totalidad dicho aumento. A pesar de las políticas

de austeridad, el sistema público de impuestos y transferencias mitigó la desigualdad de mercado incluso más intensamente que en los años anteriores a la crisis. En conjunto, las transferencias explican una media del 70% del efecto redistributivo y los impuestos y cotizaciones el 30% restante.

8. Un examen conjunto de las políticas redistributivas de los países avanzados revela que cuanto mayor es la desigualdad de mercado, mayor es también el componente de reducción generado por el sector público. En términos de una hipotética “norma” promedio de dicha relación, el esfuerzo redistributivo público de España estaría en el nivel medio cuando se compara con los países avanzados de la OCDE, y algo por debajo del que correspondería a su desigualdad de mercado si se compara con los países de la UE-15.

9. La desigualdad de la renta de mercado es la causa principal de la desigualdad de rentas en España y aquella tiene que ver, esencialmente, con el mercado de trabajo: tasa de actividad, tasa de paro e intensidad laboral, primero, y en segundo lugar, dispersión salarial. La estrecha correlación entre las variables señaladas y la desigualdad de mercado queda corroborada en todos los estudios que, con diferentes técnicas y bases de datos, han tratado de aproximar las razones que explican el gap de desigualdad de España con respecto a otros países europeos. De modo que un aumento de la tasa de empleo y de la intensidad laboral son un inequívoco antídoto contra la desigualdad.

10. La desigualdad de rentas en España tiene su foco principal en la parte inferior de la distribución, donde se manifiesta la distancia de la renta mediana respecto a las rentas bajas. En términos comparativos, España no presenta una concentración de la renta mayor que la media europea en el 1% y el 5% más rico de la población; donde sí, en cambio, se sitúa a la cabeza es en el peso reducido de los tramos inferiores. Ahí es, por tanto, donde debe situarse el énfasis de las políticas públicas, en los colectivos ubicados por debajo de la línea de pobreza: parados, ocupados con baja intensidad laboral, inactivos involuntarios y, en menor medida, jubilados con pensiones no contributivas o asistenciales.

11. Los datos de pobreza del primer año de crisis pandémica, 2020, no difieren mucho de los correspondientes al año anterior. Son los dos primeros deciles de ingresos los que albergan los factores estructurales que están en la raíz de las desigualdades en España: bajos niveles educativos y de empleabilidad, pero también insuficiencia del sistema de rentas mínimas, escasez de ayudas a la familia y limitado importe de las pensiones no contributivas.

12. A pesar del desplome de la actividad económica en 2020 y de sus devastadoras consecuencias sobre el empleo efectivo, medido por las horas trabajadas, la desigualdad de la renta disponible apenas aumentó 0,9 puntos de Gini. La razón hay que buscarla en las políticas públicas implementadas para hacer frente a la crisis y amortiguar sus efectos sobre la renta de las familias: ERTE, protección del desempleo y la incapacidad laboral, ayudas a autónomos, ingreso mínimo vital, etc. Los 3,2 puntos en que aumentó el índice de Gini de la renta de mercado entre 2019 y 2020 fueron neutralizados en más de un 12% por las pensiones y en cerca de un 60% por las demás prestaciones sociales en efectivo. Con todo, en el primer decil de ingresos la renta media por persona descendió un 9 % y la de los deciles segundo y tercero, un 2 %. En cambio, en el otro extremo de la distribución, la renta por persona de los deciles noveno y décimo aumentó un 2 %, y la del octavo un 1 %. También

aquí, el enorme esfuerzo en materia de gasto público no fue suficiente para anular todo el aumento de la desigualdad de la renta de mercado.

## Referencias

- Abio, G., Patxot, C., Rentería, E., Solé, M. y Souto, G. (2019). Las cuentas nacionales de transferencias: aplicaciones y resultados para España. *Papeles de Economía Española*, 161, pp. 114-137.
- Andrés, J. y Doménech, R. (2020). *La era de la disrupción digital*. Deusto-Planeta, Barcelona.
- Arias, X.C. y Costas, A. (2021). *Laberintos de la prosperidad*. Galaxia Gutenberg, Barcelona.
- Aspachs, O., Durante, R., Graziano, A., Mestres, J., Montalvo, J. G. y Reynal-Querol, M. (2021). Seguimiento de la desigualdad en tiempo real en España durante la crisis de la COVID-19. *Información Comercial Española*, 923, pp. 163-179.
- Atkinson, T., Hasell, J., Morelli, S. y Roser, M. (2017). *The Chartbook of Economic Inequality*. Institute for New Economic Thinking, University of Oxford.
- Ayala, L. (2016). La Desigualdad en España: Fuentes, Tendencias y Comparaciones Internacionales. *Estudios sobre la Economía Española*, 2016/24, Fedea.
- Ayala, L., Martínez, R., Navarro, C. y Sastre, M. (2008). Desigualdad y pobreza en España: tendencias y factores de cambio, en Ayala, L. (coord.), *Desigualdad, pobreza y privación*. Fundación FOESSA, Madrid, pp. 17-60.
- Balcázar, C.F., Ceriani, L., Olivieri, S. y Ranzani, M. (2017). Rent-Imputation for Welfare Measurement: A Review of Methodologies and Empirical Findings. *Review of Income and Wealth*, 63(4), pp. 881-898.
- Balestra, C. y Tonkin, R. (2018). Inequalities in household wealth across OECD countries: Evidence from the OECD Wealth Distribution Database. *OECD Statistics Working Papers*, 2018/01.
- Banco de España (2022). Encuesta financiera de las familias (EFF) 2020: métodos, resultados y cambios desde 2017. Artículos analíticos. *Boletín Económico*, 3/2022.
- Bandrés, E. (1990). *Los efectos de los gastos sociales sobre la distribución de la renta en España*. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- Bandrés, E. (2017). Desigualdad y populismo. *Cuadernos 21*, Círculo Cívico de Opinión, Madrid, pp. 23-42.
- Bandrés, E. (2022). Desigualdad de rentas en el primer año de pandemia. *Cuadernos de Información Económica*, 289, pp. 47-52.
- BCE (2021). *Household Finance and Consumption Survey-wave 2017*
- Brindusa, A., Basso, H., Bover, O., Casado, J. M., Hospido, L., Izquierdo, M., Kataryniuk, I. A., Lacuesta, A., Montero, J. M. y Vozmediano, E. (2018). La desigualdad de la renta, el consumo y la riqueza en España, *Documentos Ocasionales* nº 1806, Banco de España

- Canberra Group (2011). *Handbook of Household Income Statistics*, second edition, United Nations, Geneva.
- Cantó Sánchez, O. (2021). Los efectos de la pandemia de la COVID-19 en la distribución de la renta y el papel de las políticas públicas. *Información Comercial Española*, 923, pp. 145-161.
- Cerra, V., Eichengreen, B., El-Ganainy, A. y Schindler, M. (eds.) (2022). *How to Achieve Inclusive Growth*. IMF, Oxford University Press.
- Clements, B.J., Mooij, R.A., Sanjeeb, G. y Keen, M. (2015). *Inequality and Fiscal Policy*. IMF.
- Comisión Europea (2016). *Fighting poverty and exclusion through social investment*. European Commission, Bruselas.
- Eurostat (2022). *European Union Statistics on Income and Living Conditions (EU-SILC)*.
- Fernández Kranz, D. (2015). Ingresos salariales en España durante la crisis económica: ¿ha sido efectiva la reforma de 2012? *Cuadernos de Información Económica*, 246, pp. 35-46.
- FMI (2017). Tackling Inequality. *Fiscal Monitor*, octubre.
- Goerlich, F.J. (2016). *Distribución de la renta, crisis económicas y políticas redistributivas*. Fundación BBVA, Bilbao.
- Goerlich, F.J. y Hernández, L. (2016). Fiscal consolidation and income distribution. *Spintan Working Papers*, 7, Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas.
- Gradín, C. (2016). Why is income inequality so high in Spain?, en Cappellari, L., Polachek, S.W. y Tatsimaras, K. (eds.), *Income Inequality Around the World*, Research in Labor Economics, vol. 44, Bingley, Emerald, pp. 109-177.
- Gradín, C. (2021). Inequality by population groups and income sources: accounting for inequality changes in Spain during the recession. *Review of Income and Wealth*, 67(2), pp. 481-508.
- IGAE (2022). *Contabilidad nacional. Serie anual. Clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas (COFOG)*. Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- INE (2022). *Encuesta de condiciones de vida. Año 2021*.
- Levell, P., Roantree, B. y Shaw, J. (2015). Redistribution from a Lifetime Perspective, *IFS Working Paper W 15/27*, Institute for Fiscal Studies.
- López Laborda, J., Marín, C. y Onrubia, J. (2021). *Observatorio sobre el reparto de los impuestos y las prestaciones entre los hogares españoles. Sexto informe – 2017 y 2018*. Fedea
- Martínez-Bravo, M. y Sanz, C. (2022). Inequality and psychological well-being in times of COVID-19: evidence from Spain. *Documentos de Trabajo*, núm. 2204, Banco de España.
- Milanovic, B. (2016). *Global inequality. A new approach for the age of globalization*, Harvard University Press, Cambridge (Mass.)

- Ocaña, C. (dir.), Bandrés, E., Chuliá, E., Fernández, M.J., Malo, M.A., Rodríguez, J.C. y Torres, R. (2020). *Impacto social de la pandemia en España. Una evaluación preliminar*. Funcas.
- OCDE (2008). *Growing Unequal? Income Distribution and Poverty in OECD Countries*. OECD.
- OCDE (2011). *Divided We Stand. Why Inequality Keeps Rising*. OECD
- OCDE (2015). *In It Together: Why Less Inequality Benefits All*. OECD
- OCDE (2018). *A Broken Social Elevator? How to Promote Social Mobility*. OECD
- OCDE (2022). *OECD Income Distribution Database (IDD)*
- OIT (2014). *Informe Mundial sobre Salarios 2014/2015. Salarios y desigualdad de ingresos*. Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra.
- Oliver, J., Ramos, X. y Raymond, J.L. (2001). Anatomía de la distribución de la renta en España, 1985-1996: la continuidad de la mejora. *Papeles de Economía Española*, 88, pp. 67-88.
- Prados de la Escosura, L. (2008). Inequality, poverty and the Kuznets curve in Spain, 1850-2000. *European Review of Economic History*, 12, pp. 287-324.
- Törmälehto, V.-M. y Sauli, H. (2013). *The distributional impact of imputed rent in EU-SILC 2007-2010, 2013 edition*. Eurostat. Methodologies and Working papers.
- Verbist, G., Förster, M. y Vaalavuo, M. (2012). The Impact of Publicly Provided Services on the Distribution of Resources: Review of New Results and Methods”, *OECD Social, Employment and Migration Working Papers*, No. 130, OECD Publishing.
- Zwijneburg, J., Bournot, S. y Giovannelli, F. (2016). Expert Group on Disparities in a National Accounts Framework: Results from the 2015 Exercise. *OECD Statistics Working Papers*, 2016/10.